



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LO-16-512-016000997-N-34-2023**

OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS-SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 mg/kg Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIONES POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO

En la Ciudad de México, siendo las **14:00 horas** del día **18 de julio de 2023**, en la Sala de Juntas 2 de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo de la Convocatoria a la Licitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en adelante "**La Ley**", así como lo previsto en el **punto 15** de la Convocatoria.

El Acto fue presidido por el **Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo**, Subdirector de Adquisiciones y Obras.

Se hacen las siguientes presiones al Acta de Presentación y Apertura de Proposiciones:

Dice:

PARTE I: Documentación distinta de la proposición:

Descripción del documento	Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación	
	Entregó	
	SI	NO
FORMATO DA-10 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales. (La omisión en la entrega de este escrito no será causa para desechar la proposición).		
FORMATO DA-11 Manifestación de correo electrónico (formato libre)		



Debe decir:

Descripción del documento	Consortio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
FORMATO DA-10 Manifestación de datos reservados y/o confidenciales. (La omisión en la entrega de este escrito no será causa para desechar la proposición).		✓
FORMATO DA-11 Manifestación de correo electrónico (formato libre)	✓	

Dice:

PARTE II: Contenido de la proposición

II.1.- Parte Técnica.

Descripción del documento	Consortio GPSG S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-6: Relación de los bienes, maquinaria y equipos de construcción		
Formato DT-13: Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la ejecución de los trabajos (sin montos).		



Debe decir:

PARTE II: Contenido de la proposición**II.1.- Parte Técnica.**

Descripción del documento	Consortio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-6: Relación de los bienes, maquinaria y equipos de construcción	✓	
Formato DT-13: Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la ejecución de los trabajos (sin montos).		✓

Dice:

PARTE II: Contenido de la proposición**II.1.- Parte Técnica.**

Descripción del documento	Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-2: Metodología de trabajo propuesta (procedimiento constructivo)		

Debe decir:

PARTE II: Contenido de la proposición**II.1.- Parte Técnica.**

Descripción del documento	Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-2: Metodología de trabajo propuesta (procedimiento constructivo)	✓	



Dice:

PARTE II: Contenido de la proposición

II.1.- Parte Técnica.

Descripción del documento	Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-1: Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.		
Formato DT-2: Metodología de trabajo propuesta (procedimiento constructivo)		
Formato DT-3: Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, y ejecución de las obras.		
Formato DT-4: Documentos que acrediten la especialidad y experiencia en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.		
Formato DT-5: Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de Licitación.		
Formato DT-6: Relación de los bienes, maquinaria y equipos de construcción		
Formato DT-7: Análisis de todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra y maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes.		
Formato DT-8: Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupados por materiales más significativos y equipos de instalación permanentes, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno		



Descripción del documento	Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
de ellos indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. (Sin montos).		
Formato DT-9: Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.		
Formato DT-10: Programa de ejecución general de los trabajos.		
Formato DT-11: Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la mano de obra que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos, expresada en jornadas e identificando categorías (sin montos).		
Formato DT-12: Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción (sin monto)		
Formato DT-13: Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la ejecución de los trabajos (sin montos).		
Formato DT-14: Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).		

Debe decir:

PARTE II: Contenido de la proposición**II.1.- Parte Técnica.**

Descripción del documento	Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-1: Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad, de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones ambientales.	✓	
Formato DT-2: Metodología de trabajo propuesta (procedimiento constructivo)	✓	



Descripción del documento	Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
Formato DT-3: Curriculum de cada uno de los profesionales técnicos que serán responsables de la dirección, y ejecución de las obras.	✓	
Formato DT-4: Documentos que acrediten la especialidad y experiencia en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por el licitante, en los que sea comprobable su participación, anotando el nombre de la contratante, descripción de las obras, importes totales, importes ejercidos o por ejercer y las fechas previstas de terminaciones, según el caso.	✓	
Formato DT-5: Manifestación escrita Bajo Protesta de Decir Verdad en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, en caso de haberse previsto en la convocatoria de Licitación.	✓	
Formato DT-6: Relación de los bienes, maquinaria y equipos de construcción	✓	
Formato DT-7: Análisis de todos los conceptos de trabajo indicados en el catálogo de conceptos, describiendo el concepto a desarrollar, su unidad de medida y cantidad, así como la relación de los materiales con sus correspondientes consumos y de mano de obra y maquinaria y equipo de construcción con sus correspondientes rendimientos, sin considerar costos e importes.	✓	
Formato DT-8: Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición, agrupados por materiales más significativos y equipos de instalación permanentes, mano de obra, maquinaria y equipo de construcción, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medición. (Sin montos).	✓	
Formato DT-9: Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.	✓	
Formato DT-10: Programa de ejecución general de los trabajos.	✓	
Formato DT-11: Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la mano de obra que intervendrá directamente en la ejecución de los trabajos, expresada en jornadas e identificando categorías	✓	



Descripción del documento	Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.	
	Entregó	
	SI	NO
(sin montos).		
Formato DT-12: Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de maquinaria y equipo de construcción (sin monto)	✓	
Formato DT-13: Programa cuantificado y calendarizado, dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la ejecución de los trabajos (sin montos).	✓	
Formato DT-14: Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	✓	

De conformidad con lo establecido en el artículo 39 de "La Ley", se emite el siguiente:

FALLO

PROPOSICIONES RECIBIDAS:

- Comunicación Vial Internacional S.A. de C.V. en participación conjunta con OAX Desarrollos Integrales S.A. de C.V.
- Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.
- Obras y Servicios JISA S.A. de C.V. en participación conjunta con Corporativo AXO S.A. de C.V.
- Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.
- Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.
- Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.
- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A. de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.
- VIRTUS Generation S.A. de C.V.

I.EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

I.1 EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL ADMINISTRATIVA.

Llevada a cabo por el C. Martín Asunción Herrera Aquino, Jefe del Departamento de Convenios y Contratos, supervisada por el Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo, Subdirector de



Adquisiciones y Obras, y autorizada por el Lic. Hugo Fernando Gómez Montes de Oca, Director de Adquisiciones y Contratos, de la cual se desprende lo siguiente:

I.1.1 Propositiones que cumplen.

- Comunicación Vial Internacional S.A. de C.V. en participación conjunta con OAX Desarrollos Integrales S.A. de C.V.
- Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.
- Obras y Servicios JISA S.A. de C.V. en participación conjunta con Corporativo AXO S.A. de C.V.
- Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.
- Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.
- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A. de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.
- VIRTUS Generation S.A. de C.V.

I.1.2 Proposición desecheda.

- Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.

A continuación se describe la causa de desecharamiento del licitante:

Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Presenta escrito en el que manifiesta que participará en forma conjunta, sin embargo no presentó el convenio de participación conjunta de acuerdo a lo establecido en el numeral 9 de la Convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 36 segundo, tercero y cuarto párrafos de **"La Ley"**, 47 y 61 fracción IX segundo párrafo de **su Reglamento**.

Por el motivo antes expuesto, **SE DESECHA LA PROPUESTA**, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.1 y punto 14.3 que a la letra dicen:

"14.1 La presentación incompleta o la omisión de cualquier documento requerido en esta Convocatoria de Licitación que imposibiliten determinar su solvencia;"

"14.3 El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta Licitación."

I.2 EVALUACIÓN TÉCNICA.

La evaluación mediante el mecanismo de puntos o porcentajes fue elaborada por la Bíol. Alejandra Navarro Luna, Jefa de Departamento de Gestión para Suelos Contaminados, por el M. en I. Hiram Guerrero Solano, Jefe de Departamento de Gestión para Suelos Contaminados, por el C. Luis Alexis Villegas Olmos, Enlace de Restauración, por el Bíol. Raziél Kalid Rodríguez



González, Jefe de Departamento de Evaluación de Propuestas de Restauración, y por el Ing. Juan Alejandro García Fernández, Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración, supervisada por la Ing. Raquel Domínguez Martínez, Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados, por el Ing. Rodolfo Gómez Ramírez, Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados, y por la Bíol. Ma. Isabel Aguirre García, Subdirectora de Inventarios y Proyectos de Restauración de Suelos Contaminados, revisada por el M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer, Director de Restauración de Sitios Contaminados y autorizada por el Dr. Arturo Gavilán García, Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas, de conformidad con los artículos 63 fracción II del Reglamento de "La Ley", y al punto 15.1 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de donde se desprende lo siguiente:

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS. Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 68 Fojas.

1.2.1 Propuestas técnicas desechadas.

- Comunicación Vial Internacional S.A. de C.V. en participación conjunta con OAX Desarrollos Integrales S.A. de C.V.
- Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.
- VIRTUS Generation S.A. de C.V.
- Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.

A continuación se describen las causas de desechamiento de los licitantes:

Comunicación Vial Internacional S.A. de C.V. en participación conjunta con OAX Desarrollos Integrales S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por obtener 29 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

Proyekta Constructora S.A. de C.V. en participación conjunta con L2 Asociados Ambientales S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:



Por obtener 06 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

VIRTUS Generation S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por obtener 36.20 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

Ingeniería y Servicios en Control Ambiental Industrial S.A. de C.V.

SE DESECHA SU PROPOSICIÓN, por el siguiente motivo:

Por obtener 36.85 puntos en el mecanismo de evaluación técnica por puntos o porcentajes.

Por el motivo ante expuesto, SE DESECHA LA PROPUESTA, conforme a lo establecido en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, en el Numeral **14 "CAUSAS DE DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES"**, punto 14.12 que a la letra dice:

"14.12 Si obtiene una puntuación por debajo de la mínima establecida en el mecanismo de evaluación a través del criterio de puntos o porcentajes, esto es menos de 37.5 de los 50 máximos que se pueden obtener en la evaluación técnica a través del mecanismo de evaluación por puntos o porcentajes."

I.2.2 Propuestas técnicas que SI cumplen.

- Obras y Servicios JISA S.A de C.V en participación conjunta con Corporativo AXO S.A de C.V.
- Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.



- Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.
- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA MEDIANTE PUNTOS O PORCENTAJES.

Nombre del licitante	Puntuación técnica obtenida
Obras y Servicios JISA S.A de C.V en participación conjunta con Corporativo AXO S.A de C.V.	44.90
Consorcio GPSG S.A. de C.V. en participación conjunta con Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V. y Geoenvironmental Services S.A. de C.V.	38.50
Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.	43.50
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A de C.V. en participación conjunta con Server Construcciones y Estructuras, S.A. de C.V.	41.50

I.3 EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Se hace constar que se procedió a evaluar las propuestas económicas de los licitantes que no fueron desechados administrativa o técnicamente, evaluación que fue elaborada por el Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón, Subdirector de Administración Sustentables y Autorizada por el Lic. Gerardo Hernández Lomelí, Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles, de conformidad con el artículo 63 fracción II del Reglamento de "La Ley", y al punto 15.3 de la Convocatoria de Licitación, así como en los Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación, y al criterio normativo TU-01/2012 de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, de la cual se desprende lo siguiente:

I.3.1 Propuesta desechada.

- NINGUNA

I.3.2 Propuestas que cumplen.

- Obras y Servicios JISA S.A de C.V en participación conjunta con Corporativo AXO S.A de C.V.
- Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.
- Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.

LICITANTE	IMPORTE SIN I.V.A.	Puntuación obtenida
Obras y Servicios JISA S.A de C.V en participación conjunta con Corporativo AXO S.A de C.V.	\$54,447,342.47	45.47
Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.	\$49,513,166.58	50



Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.	\$49,973,677.66	49.54
---	-----------------	-------

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN A LA PROPUESTA ECONÓMICA.- Como parte integral del presente instrumento, se adjunta la evaluación mediante puntos o porcentajes, la cual consta de 05 Fojas.

II. DECLARACIÓN DE PROPOSICIÓN SOLVENTE:

Con fundamento en el artículo 38 de **"La Ley"** y 63 fracción II de su Reglamento, así como al punto 15.4 de la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, se determinaron solventes las siguientes proposiciones:

NOMBRE DEL LICITANTE	PUNTUACIÓN TÉCNICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA OBTENIDA	PUNTUACIÓN TOTAL OBTENIDA
Obras y Servicios JISA S.A de C.V en participación conjunta con Corporativo AXO S.A de C.V.	44.90	45.47	90.37
Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.	43.50	50	93.50
Sociedad Ecológica Mexicana del Norte S.A de C.V. en participación conjunta con Server, Construcciones y Estructuras S.A. de C.V.	41.50	49.54	91.04

III. NOTIFICACIÓN DE LICITANTE ADJUDICADO.

A fin de atender lo establecido por el artículo 51 de **"La Ley"** que instruye a las dependencias y entidades a abstenerse de adjudicar contrato alguno a licitantes que se encuentren inhabilitados por los Órganos Internos de Control en las dependencias y entidades, se procedió a verificar en el sistema Compranet si el licitante que resultó adjudicado en el presente procedimiento se encuentra en dicho supuesto; para tales efectos se anexa al presente, la consulta efectuada en dicho sistema, misma que no arrojó coincidencias con el licitante a quien se le adjudica.

De conformidad con lo señalado en la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023 y el artículo 38 de **"La Ley"**, por haber cumplido con los requerimientos administrativos y legales, técnicos y económicos solicitados por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y ser la proposición que obtuvo la mayor puntuación en la evaluación combinada de puntos o porcentajes, se adjudica el contrato al siguiente licitante, como a continuación se indica:

Contratista	Tipo de contrato	Importe adjudicado sin I.V.A.	Moneda
Constructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.	A precios Unitarios	\$49,513,166.58	Pesos Mexicanos



El contrato referido se elaborará de conformidad con la Convocatoria a la Licitación Pública Nacional No. LO-16-512-016000997-N-34-2023, a la Junta de Aclaraciones y de sus Anexos, así como con la proposición presentada por el licitante adjudicado.

El plazo de ejecución de los trabajos será de 163 días naturales contados a partir del día siguiente natural a la notificación del fallo.

Los trabajos se ejecutarán en La Ex Unidad Industrial Fertimex, que se encuentra ubicada en el km 314.5, Antigua Carretera Panamericana (Carretera Federal No. 45 hoy Calle Miguel Hidalgo), Colonia San Juan de la Presa, 36770, Municipio de Salamanca, Estado de Guanajuato, en las coordenadas UTM: X= 273448, Y= 2275521 Zona 14 Q.

IV. Firma del contrato.

La formalización del contrato específico, se realizará a través del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos que se encuentra disponible en CompraNet, y será realizada mediante firma electrónica, dentro de los quince días siguientes a la notificación del fallo.

El contratista deberá presentar los siguientes documentos solicitados en el Numeral 17 de la Convocatoria de la Licitación el día 19 de julio de 2023, en la Subdirección de Comité y Contratos, ubicada en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, **en un horario de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:00 horas.**

- 17.1 Acta constitutiva de la empresa y modificaciones a la misma para personas morales, las cuales deberán estar inscritas en el Registro Público de Comercio correspondiente. Para personas físicas, acta de nacimiento o carta de naturalización en su caso, e identificación oficial vigente;
- 17.2 Poder notarial del representante para actos de administración o para suscribir contratos, el cual deberá estar inscrito en el Registro Público de Comercio correspondiente.
- 17.3 Identificación oficial vigente con fotografía, tratándose de personas físicas, y en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
- 17.4 Registro Federal de Contribuyentes, o su equivalente para personas extranjeras; con el cual la autoridad hacendaria de su país lo tenga registrado.
- 17.5 En caso de contar con un domicilio diferente al que aparece en el R.F.C., última actualización de cambio de domicilio fiscal, tramitado ante el SAT.
- 17.6 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA. de conformidad con la Resolución Miscelánea Fiscal para el año 2023 (publicada en el DOF el 27/12/2022) y en cumplimiento a la Regla 2.1.29 para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá autorizar al Servicio de Administración Tributaria para que éste haga público el resultado de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales conforme al procedimiento señalado en la Regla 2.1.25 de dicha Resolución, misma que deberá emitirse en sentido positivo para su obtención por parte de la SEMARNAT en términos de la Regla 2.1.38. Tratándose



de personas físicas o morales que sean subcontratados por el licitante adjudicado tramitarán por su cuenta la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, en términos de lo dispuesto por la regla 2.1.37. En el caso de proposición conjunta, este documento se consultará por cada participante.

Asimismo, se informa al contratista que deberá presentar al momento de la firma del contrato la opinión positiva a la que se refiere el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación de aquellas empresas con las que subcontrate.

En el supuesto de que el SAT comunique que la manifestación del contribuyente al que se adjudique el contrato correspondiente resultó falsa parcial o totalmente, **"LA CONVOCANTE"** notificará al área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, para los efectos que resulten pertinentes con relación a los artículos 51, 77 y 78 de la LOPSRM.

- 17.7 Para aquellos contratos cuyo monto exceda de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.) sin incluir el IVA, debe presentar consulta de la situación actualizada del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social, a través del "Módulo Consulta de la opinión de cumplimiento del IMSS" que al efecto habilite el Instituto Mexicano del Seguro Social. Hasta en tanto la SEMARNAT esté en aptitud de llevar a cabo la consulta de la opinión a través del referido Módulo seguirá utilizando la opinión de cumplimiento generada por los particulares conforme al procedimiento establecido en la Regla Quinta del Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, publicado el 22 de septiembre de 2022 en el DOF, por lo que el licitante adjudicado deberá presentar la opinión positiva vigente de encontrarse al corriente de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social a través del documento emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS). En el caso de proposición conjunta, este documento se presentará por cada participante.
- 17.8. Deberá presentar previo a la firma del contrato, la constancia de situación fiscal de no adeudos en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos a través del documento emitido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), conforme lo establece la Resolución RCA-5789-01/17 del Consejo de Administración del INFONAVIT y su Anexo Único, relativo a las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017 y en su caso, acompañarlo con la constancia de situación fiscal de la empresa que subcontrate. Dicho documento deberá tener una antigüedad no mayor a 30 días naturales previos a la fecha de formalización del contrato o pedido respectivo.
- 17.9 De conformidad al Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán de observar para la utilización del Sistema electrónico de información Pública Gubernamental denominado CompraNet publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, los proveedores adjudicados deberán de entregar copia simple de su constancia de inscripción en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC).

En el caso de no contar con dicha inscripción, los proveedores adjudicados solicitarán por escrito a la convocante se proporcionen las facilidades correspondientes para llevar a cabo su inscripción en el RUPC, para tales efectos el proveedor adjudicado deberá de requisitar previamente los distintos formularios disponibles en la página <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> en el apartado correspondiente al RUPC. Con la finalidad



de llevar a cabo su registro, deberá entregar la solicitud al momento de presentar la documentación solicitada en este numeral.

En caso de no existir discrepancia en la información, se procederá con el registro, informándole mediante correo electrónico la conclusión del trámite.

En caso de existir discrepancias entre la información presentada y la registrada en el RUPC, deberá actualizar y/o modificar la información correspondiente.

17.10 Manifestación bajo protesta de decir verdad, que tomará las medidas necesarias para asegurarse de que cualquier extranjero que sea contratado por él o por los subcontratistas o proveedores involucrados en el proyecto, para efectos del desarrollo, contará con la autorización de la autoridad migratoria para internarse en el país con la calidad y característica migratoria que le permita trabajar en las actividades para las que haya sido contratado, de conformidad con la Ley General de Población y su Reglamento y al numeral relativo a Contratación de Extranjeros de la presente Licitación.

Los documentos indicados en las fracciones 17.1, 17.2, 17.3, 17.4 y 17.5 deberán ser presentados en copia simple y en original o copia certificada, misma que le será devuelta al licitante que resulte adjudicado una vez que se realice el cotejo correspondiente.

En caso que el licitante ganador omita presentar estos documentos, éste no podrá firmar el contrato. Para la presentación de las manifestaciones utilizará, preferentemente, los formatos que se adjuntan.

Si el licitante ganador no firma el contrato por causas imputables al mismo será sancionado en los términos de los artículos 77 y 78 de la **LOPSRM**.

Documentación sin la cual no se formalizará el contrato procediendo a lo establecido en el artículo 47 de "**La Ley**".

- Deberá entregar la garantía de cumplimiento divisible dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha en que el licitante reciba la notificación del fallo, pero invariablemente antes de la firma del contrato, por un importe equivalente a un 10% (diez por ciento) del monto del contrato adjudicado antes de I.V.A.

Deberá entregar garantía de anticipo mediante fianza por el 20% del monto total del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, a favor de la "Tesorería de la Federación", expedida por una Institución autorizada, dentro de los quince días naturales siguientes a la fecha de notificación del fallo.

V. DATOS DEL CONTRATO:

No. de contrato	Tipo de Garantía	Monto (10% del importe total antes de I.V.A.)
DGRMIS-DAC-DGGIMAR-OP-001/2023	Divisible	\$4,951,316.66



VI. CIERRE DE ACTA

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el presente instrumento.

Se hace saber a los licitantes que contra el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo, procederá la inconformidad en términos del Título Séptimo, Capítulo Primero de **"La Ley"**.

Bajo estas consideraciones, se informa a los presentes, que para efectos de notificación y, en términos del artículo 39 Bis de **"La Ley"**, esta Acta estará disponible en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/>, sustituyendo este procedimiento a la notificación personal.

Se informa que se fijará un ejemplar del acta en las oficinas de **"LA CONVOCANTE"** ubicadas en Av. Ejército Nacional No. 223 piso 17 Ala "B", Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, el acta estará visible a partir de la fecha del cierre de la presente sesión y hasta el quinto día hábil posterior a dicha fecha.

El contacto que pueda darse con particulares como consecuencia del presente procedimiento de contratación, estará regido conforme al "Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" (en adelante el Protocolo), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus reformas de fechas 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, dicho Protocolo deberá ser observado y cumplido por los servidores públicos de la SEMARNAT que participan en las contrataciones públicas, así como en el otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, y aquellos que funjan como residentes de obra en los contratos de obra pública y de servicios relacionados con las mismas, conforme al Anexo Primero del citado Protocolo.

El Protocolo puede ser consultado en internet en las siguientes ligas:

<http://www.dof.gob.mx/index.php?year=2015&month=08&day=20>

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5426312&fecha=19/02/2016

http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5473260&fecha=28/02/2017

En cumplimiento al acuerdo mencionado, se informa que durante el presente procedimiento, los licitantes no podrán apersonarse con los servidores públicos que participan en el proceso y no se recibirán llamadas o se permitirá el acceso en las instalaciones de la convocante, durante el período comprendido entre la publicación de la convocatoria y la notificación del fallo, por lo que cualquier comunicación deberá ser a través del sistema "CompraNet", en el apartado mensajes unidad compradora/licitantes.

Los licitantes tienen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

Se comunica que los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares serán protegidos y tratados conforme a la Ley General de Protección de Datos



Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y las demás disposiciones jurídicas vigentes y aplicables.

Se participa a todos los particulares que tienen el derecho a presentar queja o denuncia ante el Órgano Interno de Control en la SEMARNAT, con domicilio ubicado en Av. Ejército Nacional No. 223 Piso 20, Col. Anáhuac I Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México, para el caso en que adviertan conductas susceptibles de constituir incumplimiento a las obligaciones de los servidores públicos.

Asimismo, y con independencia de lo señalado en los párrafos anteriores, se da a conocer al público en general los requisitos en caso de presentar denuncia, las autoridades competentes ante quien se debe presentar y las sanciones que se establecen para los servidores públicos:

- Autoridades ante quien se presentará denuncia y responsables de su resolución: aquellas que se encuentran establecidas en el artículo 59, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), artículo 77 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (LOPSRM), artículos 9 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas (LGRA) y Artículo 130 de la Ley de Asociaciones Público Privadas (LAPP), en correlación con lo dispuesto en los artículos 62 fracción III y 81, fracción III, numeral 6 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública.
- Requisitos mínimos que debe contener el escrito de denuncia: se encuentran establecidos en el artículo 93 de la LGRA.
- Sanciones aplicables a quien infrinja los ordenamientos invocados: se encuentran establecidos en los artículos 60 de la LAASSP, 78 de la LOPSRM, 75 de la LGRA y 131 de la LAPP.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las **14:45 horas** del día **18 de julio de 2023**.

Esta Acta consta de **92** fojas útiles (**18** fojas corresponden a este instrumento, **68** fojas correspondientes a la evaluación técnica mediante el mecanismo de puntos o porcentajes, **05** fojas corresponden a la evaluación económica y **01** fojas correspondiente a la pantalla del Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados), firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este Acto.

POR LA SEMARNAT

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Carlos Demetrio Aguilar Castillo	Subdirector de Adquisiciones y Obras	
Dr. Arturo Gavilán García	Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas	



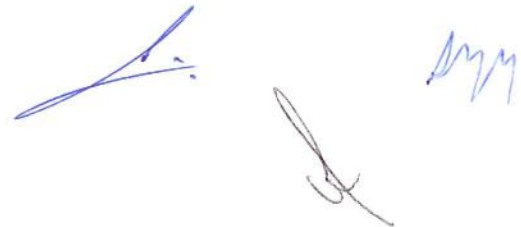
M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer	Director de Restauración de Sitios Contaminados	
Ing. Rodolfo Gómez Ramírez	Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados	

EN CALIDAD DE INVITADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SEMARNAT:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Lic. Moisés Mauricio Morán Gómez	Analista	

----- FIN DEL ACTA -----



La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"						
Sesión	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
		RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)				Valor Obtenido
		Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanentemente (arena, grava, cemento, gruel, cemento Portland, grava de 3/4, etc.) por EL LICITANTE (formato DT-9) está debidamente requisitada. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajo para el que esta propuesta.	3.00		3.00
			El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE.	0.00		
Primera. Calidad en la obra.		Mano de Obra	Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación al personal técnico, administrativo, de control, mantenimiento, ni otros que no sean directamente operarios. LA CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.00		0.00
		Maquinaria y equipo de construcción	El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE. LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retrocargadores, bulldozers, molcosolomestras, vltreocompartidos, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-6) está debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	0.00		
Nombre de la empresa COMUNICACIÓN VIAL INTERNACIONAL, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON OAX DESARROLLOS INTEGRALES, S.A. DE C.V. Observaciones: Presenta formato DT-08, Listado de Insumos que intervienen en la integración de la propuesta, agrupados por materiales más significativos y equipos de instalación permanentes (listado de maquinaria y equipo, y listado de mano de obra, con la descripción y especificaciones técnicas de cada uno de ellos indicando las cantidades a utilizar y sus respectivas unidades de medida). (FOLIOS: 386-389) Presenta Formato DT-11, con el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, de julio a diciembre de 23. No presenta una distribución adecuada del personal involucrado en diversas actividades a realizar durante la obra. (FOLIO: 408-428) Presenta Formato DT-6 con la relación de maquinaria y equipo de construcción. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentren en buen estado. (FOLIOS: 314-315)						

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)							15
Subrubro 1. Capacidades de personal y puntajes (de 10 a 15 puntos en total de rubro)							8,00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las otras para la construcción de una obra de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Ferrox, ubicada en el municipio de Salamea, Guayaquil.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de trabajos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y período de ejecución.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1,50	28,75%	2,30	
		Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1,00				
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,50				
		No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,00				
		Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,50				
Personal profesional especializado.	Personal profesional especializado 1: Erik Colin Garduño Organigrama: Follo 459 Curriculum Vitae: folios: 21-22 Firma del representante legal Ingeniero Civil De acuerdo con los nombres de los proyectos que cita en su CV, cuenta con 3.1 años de experiencia Personal profesional especializado 2: Esteban García Juncosa Organigrama: Follo 459 Curriculum Vitae: folios: 25-27 Firma del representante legal Ingeniero Civil De acuerdo con los nombres de los proyectos que cita en su CV, cuenta con 3.3 años de experiencia. Personal profesional especializado 3: Víctor Manuel Gómez Ramos Organigrama: Follo 459 Curriculum Vitae: folios: 33-34 Firma del representante legal Ingeniero Civil De acuerdo con los nombres de los proyectos que cita en su CV, cuenta con 4.6 años de experiencia.	Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de trabajos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y período de ejecución.	Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,50	0,80		
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,25				
		Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0,00				

Handwritten signatures and initials in the top right corner of the page.

Handwritten signature in the middle right margin.

Handwritten signature in the middle right margin.

Handwritten signature in the bottom right margin.

Handwritten signature in the bottom right corner.

Segunda. Competencia o habilidades en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (inglés) o copia de título por cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería Civil o Arquitectura	Lectura, Ilustrado.	3.00	4.70	3.00	Felix Pablo González Guerrero, Presenta copia de cédula profesional en la carrera de Ingeniería Civil (FOLIO 14)
				2.00			Personal profesional especializado 1: Erik Collin Garduño, Presenta copia de cédula profesional en la carrera de Ingeniería Civil (FOLIO 23)
				0.00			Personal profesional especializado 2: Esteban García Janacua, Presenta copia de cédula profesional en la carrera de Ingeniería Civil (FOLIO 29)
				1.70			Personal profesional especializado 3: Victor Manuel Gomez Ramos, Presenta copia de cédula profesional en la carrera de Ingeniería Civil (FOLIO 37)
Tercero. Participación en la realización de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	10%	0.50	No presenta constancias, diplomas y/o certificados que acrediten su capacitación.
				0.30			
				0.80			
				1.80			
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales:	Cobros de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	100%	6.00	Presenta la Declaración Fiscal Anual ejercido 2022 (folio 23 y folio 82), cuyo monto total de los ingresos netos es menor al 10% del monto total de su propuesta.
				3.80			0.00
				0.80			0.00
				6.80			0.00

Subrubro 2.1. Experiencia y especialidad del personal. (De 10 a 15 puntos)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Carta con antigüedad no menor de seis meses en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprueba con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la extraliquidación de los contratos de construcción, aportaciones y acreditaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00		0.00
Total Subrubro 2.1				0.60	100%	0.60
Subrubro 2.2. Subrubro 2.2. Experiencia y especialidad del personal. (De 10 a 15 puntos)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Subcontratación del número mayor de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas de construcción de carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar mano de obra, pequeños y medianos empresarios, mismo que acredite la extraliquidación de las empresas.	Presenta documento	0.4	100%	0.4
			No presenta documento	0		0.00
Total Subrubro 2.2				0.40	100%	0.40
TOTAL RUBRO 2				1.00	100%	7.00
RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Experiencia	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcción (edilicias, carreteras, canales, puentes, etc.) de las obras de construcción de las obras de agua, riego, drenaje, etc. (relatos, planos, etc.).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formulario DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente firmados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la presentación del contrato de prelación y suscripción de proposiciones. • Estar terminada a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no se reflejen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluido la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.00		
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		
Total Rubro 3				7.00		
TOTAL RUBRO 3				15.00	100%	15.00
5. Reconstrucción de la carretera Cuicatlan-Tlapachoy del Km 0-000 al Km 16-000 del municipio de Tlapachoy, en el estado de Chiapas. 27/04/18 al 22/11/18 Acredita 3.6 años Folios: 46 -49						

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

10

Incluido alguno de estos conceptos.	Información, no será considerada y por lo tanto se incluirá en los costos de los contratos.	Acreditación de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL	100%	5.00	4.00	Acreditación cumplimiento de 4 contratos:
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.						1. Construcción de la obra de estabilización de residuos peligrosos en el municipio de Cosatepec, Veracruz. Contrato 06/09/22 al 12/06/22 Presenta acta finalización Folios: 57-58
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.						2. Construcción de la planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad de 250 lps. en la zona Industrial de Apodaca, Mty. Contrato: s/n 18/04/22 al 19/12/22 Presenta acta de entrega-recepción Folios: 106-107
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.						3. Construcción, estabilización y puesta en marcha de la planta de tratamiento de aguas residuales en el parque industrial Amozoc, en el estado de Puebla. Contrato: s/n 30/03/22 al 15/12/22 Presenta acta de entrega-recepción. Folios: 116-117
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.						4. Construcción de la planta de tratamiento secundario de aguas residuales con capacidad de trabajo de 2.4 lps en el municipio de Jichilán, Oaxaca. Contrato: s/n 17/03/22 al 30/09/22 Presenta acta de entrega-recepción. Folios: 120-127
	En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentran en este supuesto.	No acredita por lo menos 2 contratos.	6.00				
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)							
TOTAL RUBRO 4			6.00	100%	5.00	4.00	
TOTAL RUBRO 5			63.00	100%	47.00	29.00	

Elaboró
Ing. Juan Manuel Cordero Fernández
Subdirector de Asesoría de Propuestas de Activación

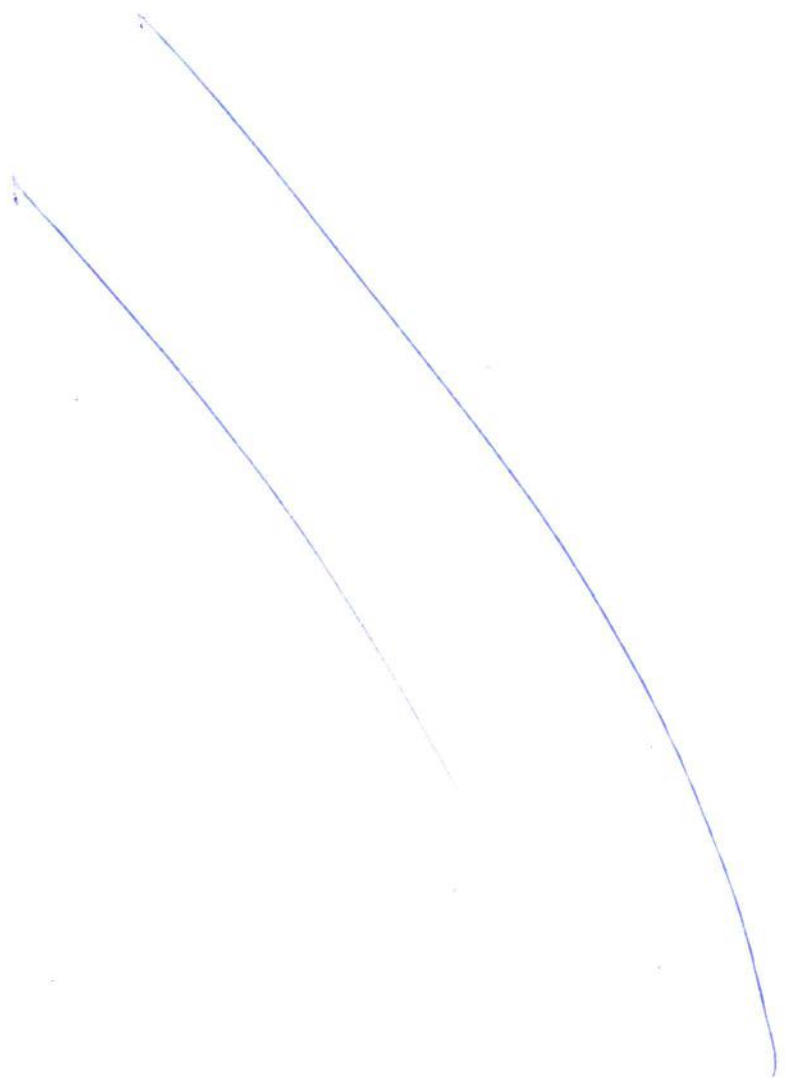
Revisó
M. en I. Miguel Ángel Valdez Aleocer
Director de Restauración de Sitios Contaminados

Autorizó
Dr. Arturo Guillén Quicé
Director General de Gestión Integral de Materias y Actividades Riesgosas

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE



La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: Tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"				Nombre de la empresa		
				PROYEKTA CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON L2 ASOCIADOS AMBIENTALES, S.A. DE C.V.		
				Observaciones		
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)				15.00		
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Calidad en la obra.	Material y equipo de instalación permanente	LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.		3.00		3.00
		El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.		0.00		
		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.		2.00		0.00
	Mano de Obra.					
		El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.				
		LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción (retroexcavadoras, bulldozer, tractor, compactadora, vibrador, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-5) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.		0.00		
	Maquinaria y equipo de construcción			2.50		0.00
				Presenta Formato DT-5 con la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado. (FOLIOS: 319-331)		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

Acreditación de la empresa constructora		El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00	80%	12.00				
	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	1.50				Presenta organigrama de la empresa licitante.	0.00	
		No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	0.00				No presenta el esquema estructural de la organización del superintendente de construcción ni de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos (FOLIOS: 421-423)		
	Procedimientos constructivos	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de liviados, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00				Presenta Formato DT-2 No presenta un procedimiento detallado para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, y no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental. (FOLIO: 113-132)	0.00	
		No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00						
Programas de obra.		Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos. (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT-12) y el programa de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verifica que los programas anualmente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	2.00	50%	12.00		Presenta formato DT-10, Programa de ejecución general de los trabajos Diagrama de Gantt por mes (FOLIOS: 392-408). Presenta Formato DT-11, programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra. No considera el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla, incluye Ing. Topógrafo e Ing. Mas Terrestres. (FOLIO: 408-411) Presenta formato DT-12, con el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de la maquinaria y equipo de construcción (FOLIO: 412-418). Presenta Formato DT-13, Programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, supervisión, administración y control de la obra para la ejecución de los trabajos. No incluye el personal requerido para la ejecución de los trabajos en campo.	0.00	
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.	0.00						
	TOTAL RUBRO 1		15.00					3.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Personal profesional especializado.	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	0.00	Arquitecto, Maestría en ciencias de la arquitectura. *No presenta formato DT-3 *No describe las obras en que ha participado. *No especifica las fechas del periodo laborado (diarresifno) *No se observa experiencia como profesional especializado. Personal profesional especializado 3: Guadalupe Arturo Cruz Flores Organigrama: No hay organigrama Currículum Vitae: folios 148-150 Firma del representante legal Ingeniero Civil, Maestría en Geotecnia. *No presenta formato DT-3 *Estudios de mecánica de suelos, sondeos geotécnicos, Diseño de cimentaciones profundas, en Yzmo Geotecnia S.C. Del 2002 al 2033. Superintendente de construcción, Construcción de cimentaciones profundas en más de 60 proyectos. Del 2005 al 2009.
	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible), o copia de título profesional o copia de carta pasante de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Licenciatura, titulado. Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos. No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento". Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	3.00 2.00 0.00 1.70 1.00 0.00	3.00 58.75% 4.70	No especifica Superintendente de construcción Enrique Gallegos Zarza, Presenta copia de cédula profesional en la carrera de Ingeniería Civil (FOLIO 140) Oscar Agustín Morio Viveros, No presenta cédula profesional en la carrera de Arquitectura. Guadalupe Arturo Cruz Flores, no presenta cédula profesional en la carrera de Ingeniero Civil, presenta impresión de página gob.mx

Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0.00	No presenta comprobables con constancias, diplomas y/o certificados que acrediten su capacitación.	
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30					
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00					
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Cada uno presenta 16 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	100%	8.00	3.00	No presentan comprobables con constancias, diplomas y/o certificados que acrediten su capacitación.	
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta de 8 a 16 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.20					
			Por lo menos uno, no presenta 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00					
			Total Subrubro 2.1		8.00	100%	8.00	3.00	
	Subrubro 2.2: Capacitación de los recursos económicos y equipamiento (debe ser de por lo menos el 40% del total habido)								
	Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados		%	Puntos	Valor Obtenido
					Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.				
Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.									
Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.									
		Total Subrubro 2.2		6.00	100%	6.00	0.00	No presenta la última declaración fiscal anual, no presenta la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta.	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials or smaller signatures on the left and top right.

Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación.						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de crédito de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6		
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	100%	0.6
			Total Subrubro 2.3			0.60
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Subcontratación mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas de Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la clasificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4
			No presenta documento	0		
			Total Subrubro 2.4			0.40
TOTAL SUBRUBRO 2				1.00	100%	1.00
						3.00
						No presenta documento

SM

11-

SM

SM

SM

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)						15	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos).	Acredita un año de experiencia.	7.50			0.00
		Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.					
		La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.		PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES			

																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																									</
--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	----

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)							
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Otenido
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos relacionados con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas físicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en el comprobante, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad., por lo que bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, los licitantes no serán otorgados los puntos y será causal de desahucio.		5.00			
		ACREDITA DE 2 A 4 CONTRATOS. PROPORCIONAL			100%	5.00	0.00
		1. Secretaría de Infraestructura. Contrato: SIH458692352009 "Reconstrucción y ensanchamiento a 12 m, tres puentes vehiculares, obras complementarias y señalización, del camino ubicado en el Municipio de Tonala --", Chiapas. Inicio: 15/06/09 Término: 29/10/10. Tiene una antigüedad mayor a 10 años. Acta entrega. Folio:185-212. 2. Secretaría de Infraestructura. Contrato: SIH458635132010 "Reconstrucción de un camino con arrollo de 12 m, retorno vial, dos puentes vehiculares, obras complementarias y señalización horizontal y vertical del tramo carretero del Km 01+150 al Km 48+420 del TC Arriaga-Pijijiapan, Chiapas". Chiapas. Inicio: 15/02/10 Término: 29/10/10 . Tiene una antigüedad mayor a 10 años. Folio:213-240 3. Secretaría de Infraestructura. Contrato: SIH458639472011 "Reconstrucción de camino con un ancho de 12 m, retorno vial, cuatro puentes vehiculares, obras complementarias y señalización horizontal y vertical del tramo carretero del Km 08+700 al Km 38+350 del TC Pueblo Nuevo -Pichucateo, Chiapas". Chiapas. Inicio: 17/01/11 Término: 30/09/11. Tiene una antigüedad mayor a 10 años. Folio:241-266. 4. Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas. Contrato: STC-2586-12 "Construcción de puente vehicular y reconstrucción de camino incluye pavimentación , señalización horizontal y vertical, así como la obra de drenaje del camino, en el camino que va desde el Km82+200; hasta el Km82+200 del TC -Agua Prieta- San Juan Chila, municipio de Chiapas. Inicio: 03/06/12 Término: 04/11/12. Tiene una antigüedad mayor a 10 años. Folio:267-278.					

A handwritten signature in blue ink, consisting of a large, stylized 'M' or 'W' shape followed by a horizontal line.

W

contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados.	No acredita por lo menos 2 contratos. 0.00	5. Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas. Contrato: STC-3347-12 "Reconstrucción de camino y señalamiento, obras de drenaje, puentes vehiculares, TC Pueblo Nuevo - Pichucalco, Chiapas del Km 33+350 al 35+350"; Chiapas. Inicio: 06/09/12 Término: 06/11/12. Tiene una antigüedad mayor a 10 años. Folio: 280-286. 6. Pemex Exploración y Producción. Contrato: 169719497-592-15 "Ampliación de camión a 12 y repavimentación de camino incluye cuatro (4) tramos, obras de drenaje, obras de señalamiento y señalización. Tramo carretera con inicio en Buena Vista, 24+00 Matlapán - Piedras Negras, primera etapa del Km 0+00 al Km 45+120"; Tamaulipas. Inicio: 15/08/15 Término: 10/05/16. Años: 0.9 Folio: 287-316. NO CUMPLEN CON LA ESPECIALIDAD REQUERIDA	0.00
		TOTAL RUBROS 5.00	0.00

Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)

Elaboró

Ing. Juan Alejandro Cárdenas Hernández
Subdirector de Análisis de Propuestas de Restauración

Revisó

M. en I. Miguel Ángel Trujillo Alcocer
Director de Restauración de Sitios Contaminados

Autorizó

Dr. Arturo Caudillo García
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"	nombre de la empresa Virtus Generation, S.A. de C.V.
--	--

1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100

Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	1.50	100%	15.00	1.50	Presenta el esquema estructural acorde conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico, Superintendente de construcción y al menos dos personas con conocimiento profesional especializado. Página 277
		No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	0.00				
	Procedimientos constructivos	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de lixiviados, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00			0.00	Presente el formato DT-2 detallando cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de lixiviados, construcción de la celda, muestreo final comprobatorio, etc. Sin embargo, no incluye los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental. Página 2-20
		No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00				
		Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT-12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre si.	2.00			2.00	Presenta formato DT-10 programa de ejecución general de los trabajos. Página 37-58 Presenta formato DT-11 el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos. Página 60-64 Presenta Formato DT-12 Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción Página 66-71 Presenta Formato DT-13 programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual. Página 73-74
Programas de obra.	No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre si o son ilegibles.	0.00					
TOTAL RUBRO 1			15.00	100%	15.00	8.50	

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)					
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50	28.75%
			Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00	
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50	
			No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	
			Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.80	
Personal profesional especializado.		Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como profesionales especializados.	Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50	0.50
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.25	
			Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	
				Puntos	53%
				Valor Obtenido	8.00

Ing Civil. Vicente Garcia Ceballos
Presenta más de 5 años de experiencia en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción.
Página 102-108

Presenta el siguiente personal profesional especializado:

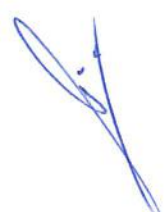
- 1.- David Alejandro Cruz Muñoz.
Acredita 2.75 años. Pagina. 109-110
- 2.- Salvador Flores.
Acredita 6.25 años. Pagina. 111-112
- 3.- Mario Antonio Franco Caballero.
Acredita 4.3 años. Pagina. 113-114

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	3.00	58.75%	4.70	3.00	3.00				
				2.00								
Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de cédula profesional (legible), o copia de título profesional o copia de carta pasante de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.	No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	13%	1.00	0.00	1.70				
			Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			1.70					
			Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			1.00					
			Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			0.00					
	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	100%	8.00	7.70	7.70				
			Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30			0.50					
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00			0.20					
			Cada uno presenta 16 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50			0.50					
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Cada uno presenta de 8 a 16 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.20	100%	8.00	6.00	6.00				
			Por lo menos uno, no presenta 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00			0.00					
			Total Subrubro 2.1				8.00		8.00			
			Subrubro 2.2: Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)				40%		6.00			
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Presenta Ingresos netos anuales del 20% del monto total de su propuesta. Página 221-261				
									Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00	6.00	6.00
									Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00	100%	6.00
									Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00	100%	6.00
Total Subrubro 2.2				6.00	100%	6.00	6.00					

Handwritten signature and initials.

Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 6 meses anteriores a la fecha de la licitación.							4%	0.80
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0.00	
				0.00				
		No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.						
Total Subrubro 2.3				0.60	100%	0.60	0.00	
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos							3%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.00	
				0				
		No presenta documento						
Total Subrubro 2.4				0.40	100%	0.40	0.00	
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00	13.70	





Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50			Acredita 1.8 años de experiencia, conforme a lo siguiente:
			La acreditación de experiencia por debajo del ítem anterior con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES			1. Trabajos de conservación del camino: Tlilzapotla-Coaxitlan, tramo del km 0+000 al km 13+400. 0.3 años. Pag. 309-317
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00		7.50	2.- Construcción de relleno sanitario, incluye caseta de vigilancia, en la localidad de Terrón Blanco. 0.4 años. Pag. 323-331 3. Ampliación Tramo carretero Galeana-Teques. 0.75 años. Pag. 339-348 4.- Construcción de relleno sanitario Tipo "ID" para los municipios de Bachiniva y Temósachi, Chihuahua. 0.16 años. Pag. 354-362 5. Trabajos de Obra civil e instalaciones electromecánicas para planta de tratamiento de aguas residuales. 0.19 años. Pagina 370-379

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones below it.

Especialidad.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le serán otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido. 7.50	100%	15.00	15.00	Presenta los siguientes contratos: 1. Construcción de relleno sanitario, incluye caseta de vigilancia, en la localidad de Terrón Blanco. Pag. 323-331 2.- Construcción de relleno sanitario Tipo "D" para los municipios de Bachiniva y Temósachi, Chihuahua. Pag. 354-362 3. Trabajos de Obra civil e instalaciones electromecánicas para planta de tratamiento de aguas residuales. Pagina 370-379
Especialidad.	Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES 0.00	100%	15.00	15.00	4.50
Subrubro	Requerimiento Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los requisitos para la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	Documentos necesarios para el acreditamiento El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente. Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Dicha información podrá ser verificada en companel, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. • En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. • Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente solo en el rubro de especialidad. • En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento.	Puntos asignados 5.00	%	Puntos	Valor Obtenido 2.00 100% 5.00 2.00
TOTAL RUBRO 3		15.00	100%	15.00	15.00	12.00

El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato.	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00	
El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados			
		TOTAL RUBRO 4	2.00
			36.20

ELABORÓ


 Biju Raziel Kalid Rodríguez González
 Jefe de Departamento de Evaluación de
 Propuestas de Restauración

REVISÓ


 M. en I. Miguel Ángel Irabien Alcocer
 Director de Restauración de Sitios
 Contaminados

AUTORIZÓ


 Dr. Arturo Cavilán García
 Director General de Gestión Integral de
 Materiales y Actividades Riesgosas






La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de obras públicas y servicios relacionados con las mismas" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						Nombre de la empresa	
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZÚFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"						INGENIERÍA Y SERVICIOS EN CONTROL AMBIENTAL INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.	
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)						Observaciones	
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Calidad en la obra.			LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geored, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requerido. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.				
		Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente		3.00		0.00	En el DT 8 se señala: *Cemento portland: 3,486.4927 ton *Geomembrana HDPE de 1.5 mm de espesor (rollo de 6.86x171=1,173.06 m2) x 17.10 rollos que suman 20,063.9 m2 *Geomembrana HDPE de 1.0 mm de espesor (rollo de 6.86x285.19=1819.27 m2) x 11.09 rollos que suman 20,175.70 m2 *Geotextil de fibra de poliéster, color negro punzonado, no tejido con densidad de 270 g/m2 (Rollos de 4X100m) x 47.03 rollos que suman 18,812 m2 *Geored Tridimensional HDPE 5 mm (rollo de 4.42 X 91.44 m) x 47.03 que suman 19,007.9 m2 *Grava triturada de 19 mm (3/4") se consideraron 668.37 m3 *arcilla: NO se consideraron 10,394.8 m3 señalados en el catalogo de conceptos. Folios 89-95
			El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
		Mano de Obra.	Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requerido. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.00		2.00	Se presenta información legible y se considera el personal hasta nivel de jefe de cuadrilla. Folios 96-97
		Maquinaria y equipo de construcción	El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
			LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadora, buldozer, motoconformadora, vibracompactor, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requerido. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	2.50		2.50	Cumple con la maquinaria y equipo de construcción propuestos. Folios 98-270

Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales (técnicos que se encargan de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00	100%	15.00	
		Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	1.50			1.50
		No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	0.00			
	Procedimientos constructivos	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de la piedad, construcción del sistema de drenajes, construcción de la piedad, etc). Incluye en las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, pero no el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluir los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00			0.00
Programas de obra.		No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00			
		Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin nóminas (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de materiales y equipo de construcción (formato DT-12) y el programa cuantificado y calendarizado de utilización de subcontratados (formato DT-13) e igualmente el programa de utilización mensual (formato DT-13) e igualmente regulados. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	2.00			0.00
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.	0.00			
TOTAL RUBRO 1			15.00	100%	15.00	6.00

Se presenta organigrama estructural acorde a los recursos humanos.
Folios 271-273

Se presenta procedimiento detallado para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de drenajes, construcción de la celda, etc), pero NO presenta los procedimientos de seguridad industrial (delimitación de las áreas de riesgo E.G.5).

*Formato DT 10 no considera los 17,075.546 m2 de geomembrana de 1000 micras, solo señala 8,500.04 m2, no considera los 17,991.14 L de riego de liga solo señalan 9,233.73, entre otros conceptos que no coinciden con los señalados en el catálogo de conceptos, folios 327-335

*Formato DT 11 señala la información solicitada, folios 96-97

*Formato DT 12 señala la información solicitada, folios 336-338

*Formato DT 13 considera al personal indirecto como superintendente, Residente de obra (técnico en ingeniería y control de obra), jefe de personal, etc folios 339-340.

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)						
Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos humanos (debe ser de por lo menos el 40% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertinex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y período de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50	28.75%	1.00
		Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			
		No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.80			
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Personal profesional especializado	Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y período de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como profesionales especializados.	Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50	58.75%	0.25
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.25			
		Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Licenciatura, titulado.	3.00			
		Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	2.00			
	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	58.75%	4.70
		Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.70			
		Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			
		Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70
	Personal profesional especializado				3.00	1.70

Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	1.00	13%	0.50	0.50	Ing. Civil Leovis Muñoz Huerta acredita más de 24 horas de capacitación de planeación y control de obra, residencia y supervisión de obra y autocad. Folio: 360-364
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30					
		No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.		0.00					
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Cada uno presenta 16 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50					Ing. Civil Rolando Manuel Haro Ponce acredita más de 16 horas de capacitación en autocad. Folio: 391-395
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta de 8 a 16 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.20					Ing. Civil Joel Armando Sánchez Reyes acredita más de 16 horas de capacitación en autocad, software topográfico en autocad a proyectos de obra de infraestructura. Folio: 409-414.
			Por lo menos uno, no presenta 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00			0.00	Ing. Civil Enrique Eduardo Meza Salado acredita más de 16 horas de capacitación en autocad. Folio: 439-442.	
			Total Subrubro 2.1		8.00	100%	8.00	6.95	
Subrubro 2.2: Capacitación de los recursos económicos y equipamiento (debe ser de por lo menos el 40% del total del rubro)									
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
		Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.		6.00					
	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del Impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00	100%	6.00	Presenta su declaración fiscal 2022, así como la provisional. Sus ingresos netos son mayores al 20% del monto máximo de su propuesta económica. Folios: 495		
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00					
		Total Subrubro 2.2		6.00	100%	6.00	6.00		

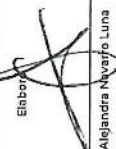
[Handwritten signatures and initials in blue ink]

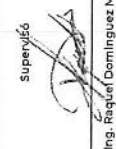
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales y la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% respecto a la totalidad de su planta de empleados, para que se compare con el aviso de alta y se acredite el cumplimiento del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00		
		Total Subrubro 2.3		0.60		
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.		Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4
			No presenta documento	0		
		Total Subrubro 2.4		0.40		
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00
RUBRO 3: Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos).	Acredita un año de experiencia.	7.50		7.5
		Formato DT-4, al cual anejará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. -En caso de que el nombre o el objeto del contrato no coincidan en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anejar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES		
		Total Subrubro 3		7.50		
1) Contrato PO0056141: Disposición de Suelo Contaminado en una Celda de Estabilización, Proyecto Remedación Antigua Zona Minera La "Chilipa" Folio: 574-595 Total 515 días				Acredita más de 1 año de experiencia.		
2) Contrato PDE-0037-046-16 Cuarta etapa de la remediación ambiental, desmantelamiento y disposición final de láminas de asbesto en celda de estabilización, Antiguos talleres de Ferrocarriles Nacionales de México, Aguascalientes, Ags. Folio: 663 a 676 Total: 119 días.						

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	• Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en Internet, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En el caso de los contratos, la convocatoria dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de descalificación.	El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta (finiquito) o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados	PROPORCIONAL 100% 5.00 4.00	1) Contrato PO0056141: Disposición de Suelo Contaminado en una Celda de Estabilización, Proyecto Remedación Antigua Zona Minera La "Chiripa" Folio: 930 Vigencia: 29/11/2021 al 28/04/2023 2) Contrato PDE-0057-046-16 Cuarta etapa de la remediación ambiental, desmantelamiento y disposición final de láminas de asbesto en celda de estabilización, Antiguos talleres de Ferrocarriles Nacionales de México, Aguascalientes, Ags. Folio: 908 Vigencia: 03/08/2016 al 30/11/2016 3) Contrato ISC-2014/001 Remedación ambiental del predio donde se localiza la Planta Aceros de Chihuahua. Folio: 796 Vigencia: 26/06/2014 al 23/11/2014 4) Contrato SIN Remedación ambiental del área comprendida entre láminas, troquelado y la zona de fundición en COFETRECE, Aguascalientes, Ags. Folio: 806 Vigencia: 13/11/2015 al 24/12/2015
		TOTAL RUBRO 4 5.00 100% 50.00 36.85		

Elaboró:  Bld. Alejandra Navarro Luna
 Jefa de Departamento de Gestión para Suelos Contaminados

Supervisó:  Ing. Rafael Domínguez Martínez
 Subdirectora de Gestión para Suelos Contaminados

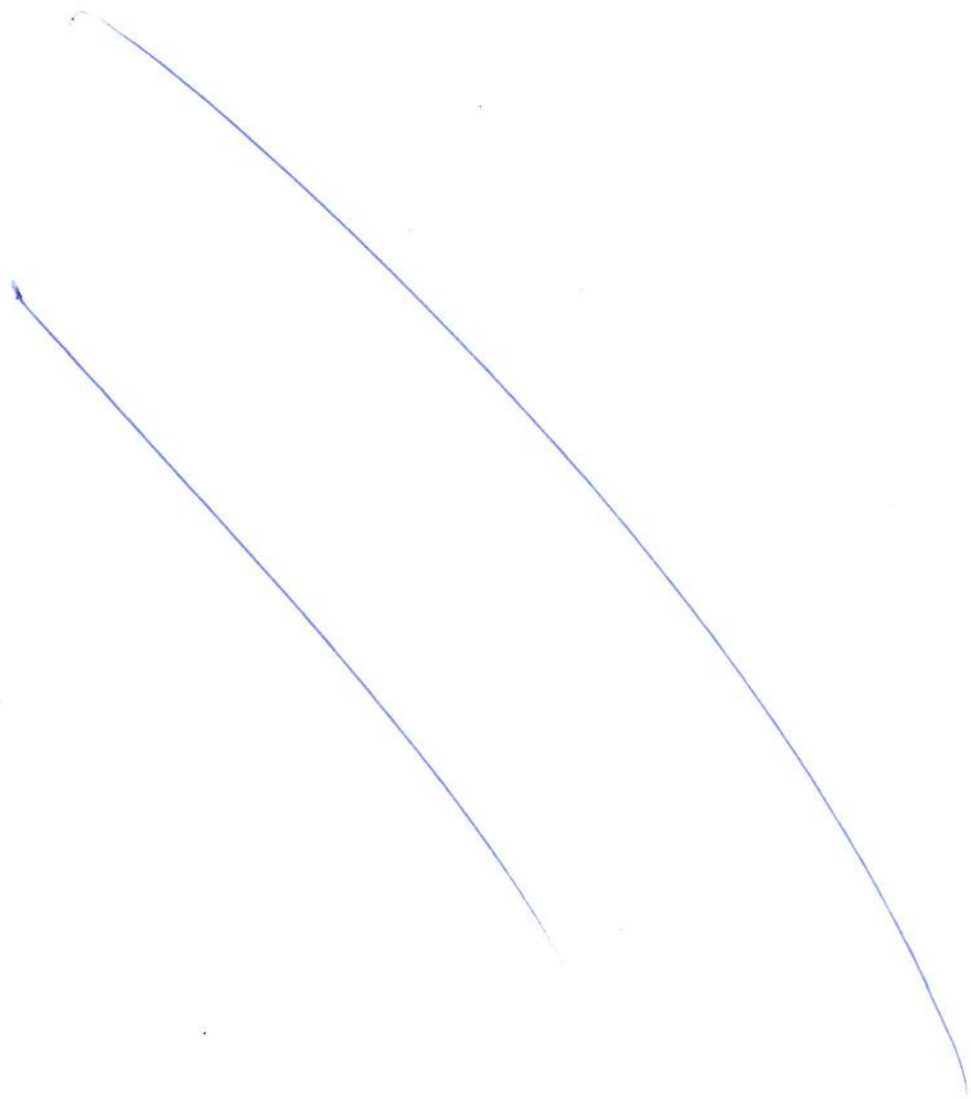
Revisó:  M. en I. Miguel Ángel Irabién Alcocer
 Director de Restauración de Sitios Contaminados

Autorizó:  Dr. Arturo Emilian García
 Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE



La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identifico que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"						
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Calidad en la obra.						15.00
		LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	3.00			
		El formato DT-9 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
	Mano de Obra.	Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.00			
		El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
	Maquinaria y equipo de construcción	LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, bulldozer, motocombinadora, vibrocompactador, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-5) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	2.50			
		El formato DT-5 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00			
		Nombre de la empresa Consortio GPSG, S.A. de C.V. Propuesta conjunta con Geoenvironmental Services, S.A. de C.V. y Laboratorios y Suministros Ambientales e Industriales S.A. de C.V.		Observaciones		
				Presenta el formato DT-8 debidamente requisitado. Materiales más significativos: Geotextil, Geomembrana de 1.0 y 1.5, geotextil tridimensional. Pag. 1-2 Mano de obra, Pág 3 Maquinaria y equipo. Pág 4		
				Presenta el formato DT-11 debidamente requisitado. Página 5-6		
				Presenta el formato DT-06. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado. Página 9-11		

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page.]

Acreditación de la empresa constructora		100%		15.00	1.50	1.50
Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	1.50				
	No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluye los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	0.00				
Procedimientos constructivos	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de lixiviados, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00				
	No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de concepto, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00				
Programas de obra.	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT 12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre si.	2.00				
	No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre si o son ilegibles.	0.00				
TOTAL RUBRO 1		15.00	100%	15.00	10.50	

Presenta el esquema estructural acorde conforme a lo solicitado en el Anexo Técnico. Superintendente de construcción y 3 profesionales especializados.
Pág. 13.

Presenta el formato DT-2 detallando cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de lixiviados, construcción de la celda, muestreo final comprobatorio, etc.
Incluye procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.
Página 15-67

Presenta formato DT-10 programa de ejecución general de los trabajos.
Página 37-58

Presenta formato DT-11 el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos.
Página 60-64

Presenta Formato DT-12 Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción
Página 66-71

No Presenta Formato DT-13 programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)						
Subrubro 2.1: Capacidad de los recursos humanos (habere el de por la puntos es 20% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50		
		Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			
		No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.80	28.75%	2.30	
Personal profesional especializado.		Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como profesionales especializados.	Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50		
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.25			
		Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80
						1.50
						2.30
						0.80

Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	3.00	4.70	3.00	Arq. Alejandro Peralta Carbajal Cédula 1830458 Página 16
			Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	2.00			
			No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
			Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.70			
Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de título profesional o copia de carta pasante de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00	1.00	1.70	1.- ALFONSO LORENZO FLORES Ing. Civil. Cédula 3160797. Pag. 47 2. J. MANUEL GUZMÁN CARAPIA, Ing. Arquitecto. Cédula 1323515 Pag. 74 3. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN CARAPIA, Ing. Civil. Cédula 7424885 Pag. 102
			Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
			Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50			
			Presenta de 6 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30			
	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00		0.50	Arq. Alejandro Peralta Carbajal Diseño Estructural. 16 horas. Pag. 25 Autocad avanzado. 40 horas. Pag. 26 Gestión de la Construcción. 16 horas. Pag. 31

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.

Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	1- ALFONSO LORENZO FLORES Calidad de Diseño de construcción. 24 horas. Pag. 53 Organización, Planificación y Gestión de Obras de Construcción. 24 horas. Pag. 56 2. J. MANUEL GUZMÁN CARAPIA. AUTOCAD Avanzado. 40 horas. Pag. 83 Gestión de Construcción. 24 horas. Pag. 86 3. MIGUEL ÁNGEL GUZMÁN CARAPIA. AUTOCAD Avanzado. 20 horas. Pag. 111 Técnico en construcción. 32 horas. Pag. 126
Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	100%	6.00	0.00	No presenta la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.
Subrubro 2.2: Capacitación los recursos económicos y extinguido deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro		Total Subrubro 2.1		8.00	100%	8.00	3.00	
Subrubro 2.2: Capacitación los recursos económicos y extinguido deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro		Total Subrubro 2.2		6.00	100%	6.00	0.00	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials on the left.

Subrubro 2.3: Participación de personal con discapacidad en las actividades de "EL EMPRENTE" con por lo menos 8 nichos asignados a la fecha de la licitación.								4%	0.60
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0.00		
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00					
Total Subrubro 2.3							0.60	0.00	
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de las obras								5%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido		
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.00		
			No presenta documento	0					
Total Subrubro 2.4							0.40	0.00	
TOTAL RUBRO 2							15.00	8.00	







RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)

15

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Experiencia.	Años de experiencia en obras de Ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas, para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50			Acredita 3.26 años de experiencia, conforme a lo siguiente: Presenta los siguientes contratos: 1. Servicio de construcción de planta de tratamiento de agua en planta industrial en Irapuato, Gto. 0.92 años Pag. 17-28 2. Diseño y construcción de planta de tratamiento de agua contaminada con hidrocarburos en obras de remediación en vanegas, San Luis Potosí. 0.63 años Pag. 31-35 3. Construcción de Tratamiento de planta de aguas residuales. 0.90 años Pag. 52-57 4. Obras de remediación de suelos – primera etapa: tratamiento de 34,000 ton. Pag. 90-127. 0.38 años 5. Trabajos civiles para primera etapa de construcción de celdas 1 y 3 para almacenamiento de suelo estabilizado. 0.43 años. Pag. 130-137	
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				7.50
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00				

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

		La especialidad será calculada con base en el número de contratos.		Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.		7.50		100%		15.00			
		Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos.		Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente:									
		Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.		• Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no se serán otorgados puntos.									
		Especialidad.		No presenta por lo menos 2 contratos y/o pedidos de la especialidad.		0.00							
				TOTAL RUBRO 3		15.00		100%		15.00		5	
				RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)									
Subrubro		Requerimiento		Documentos necesarios para el acreditamiento		Acreditamiento		Puntos asignados		%		Puntos	
		Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento adecuado y oportuno de los contratos relacionados con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o obras similares a las señaladas en la convocatoria. Los contratos deberán cumplir con lo siguiente:		El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente.								Valor Obtenido	
		• Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes.		Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todas y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo el tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o obras similares a las señaladas en la convocatoria.									
		Acredita los siguientes contratos:		Acredita 5 o más contratos.									
		1. Entrega-Recepción. Servicio de construcción de planta de tratamiento de agua en planta industrial en Irapuato, Gto. Pag. 29-30		1. Entrega-Recepción. Servicio de construcción de planta de tratamiento de agua en planta industrial en Irapuato, Gto. Pag. 29-30									
		2. Entrega-Recepción. Diseño y construcción de planta de tratamiento de agua contaminada con hidrocarburos en obras de remediación en vanegas, San Luis Potosí. Pag. 36-37		2. Entrega-Recepción. Diseño y construcción de planta de tratamiento de agua contaminada con hidrocarburos en obras de remediación en vanegas, San Luis Potosí. Pag. 36-37									
		3. Entrega-Recepción. Construcción de Tratamiento de planta de aguas residuales. Pag. 58-60		3. Entrega-Recepción. Construcción de Tratamiento de planta de aguas residuales. Pag. 58-60									

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Los contratos no podrán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de desechamiento. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados	Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL	100%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00	0.00	100%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
TOTAL RUBRO 4	50.00	5.00	100%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)	38.50	5.00	100%	5.00	5.00	5.00	5.00	5.00

ELABORÓ

REVISÓ

AUTORIZÓ


 Biól. Raziél Kalid Rodríguez González
 Jefe de Departamento de Evaluación de
 Propuestas de Restauración


 M. en I. Miguel Ángel Irujo Alcocer
 Director de Restauración de Sitios
 Contaminados


 Dr. Arturo Sevilla García
 Director General de Gestión Integral de
 Materiales y Actividades Riesgosas





La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZÚFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"									
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)									
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	Observaciones	
Primera. Calidad en la obra.		Materialles y maquinaria y equipo de instalación permanente	LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geored, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	3.00			3.00	En el DT 8 se señala (Folio 1284-1286): *Cemento portland: 3 394.26 ton *Geomembrana HDPE de 1.5 mm de espesor 18 351 m2 *Geomembrana HDPE de 1.0 mm de espesor 18 873 m2 *Geotextil de fibra de políéster, color negro punzonado, no tejido con densidad de 270 g/m2 son 18 351 m2. *Geored Tridimensional HDPE son 18 351 m2 (no se especifica el grosor). *Grava triturada de 19 mm (3/4") se consideraron 476.51 m3	
		Mano de Obra.	El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación solo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y demás que correspondan a los costos indirectos. EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario propuesto para EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.00			2.00	Se presenta información legible y se considera el personal de nivel cabo y peon. (Folio 1314 a 1337)	
			El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00					
		Maquinaria y equipo de construcción	LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, buldózer, molinocompactora, vibrocompactor, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	2.50				0.00	En el formato DT-6. No presenta documentos de mantenimiento del equipo a utilizar. Nota: en lugar de hidrolavadoras usarán pipas.

Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargarán de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama)	Presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural deberá incluir los recursos humanos ofrecidos por el licitante para el rubro 2.	1.50	100%	13.00	Se presenta organigrama estructural acorde a los recursos humanos (folio 1375).
Procedimientos constructivos		No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluye los recursos humanos ofrecidos por el licitante para el rubro 2.	0.00			
		Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de drenajes, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00			presenta procedimientos para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de drenajes, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico (folio 5 al 43).
		No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, o no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00			
	Programas de obra.	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT 12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13) debidamente requeridos. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	2.00			*Formato DT 10 señala la ejecución de los trabajos (folio 1298 a 1313). *Formato DT 11 señala la utilización mensual de mano de obra por jornadas (folio 1314 a 1337). *Formato DT 12 señala equipo y maquinaria (en lugar de hidrolavadoras usará camión-pipa de 9 m3 (folio 1338 a 1369)). *Formato DT 13 considera al personal indirecto (Director General, Gerente General, Gerente de construcción, jefe de departamento de planeación, analista de costos, etc).
		No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre sí o son ilegibles.	0.00			
TOTAL RUBRO 1			15.00	100%	15.00	12.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)						
Subrubro 2.1. Capacidad en los recursos humanos: (debe ser del 40% del total del rubro)						
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unitad Industrial Ferminex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50	28.75%	2.30
		Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			
		No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.80			
Personal profesional especializado	Personal profesional especializado	Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como profesionales especializados.	Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50	0.80	Personal profesional especializado 1: Ing. Civil Federico Rodríguez Oguin, acredita 12.23 años de experiencia (folio: 65-67).
		Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50	Personal profesional especializado 2: Ing. Civil José Alfredo Soleto Espinoza, acredita 8.45 años de experiencia (folio: 73-74).		
		Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.25	Personal profesional especializado 3: Ing. Civil Miguel Angel Chavez Mendoza, acredita 8.49 años de experiencia (folio: 80-81)		
		Una persona no acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Licenciatura, titulado.	3.00	Ing. Civil Jorge Martinez Gallegos Cédula: 4751084 Folio: 54		
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.	2.00	58.75%	4.70
		No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	3.00		
		Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.70	Ing. Civil Federico Rodriguez Oguin Cédula: 1407464 Folio: 68		
		Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00	Ing. Civil José Alfredo Soleto Espinoza Cédula: 8592478 Folio: 75		
		Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00	Ing. Civil Miguel Angel Chavez Mendoza Cédula: 8144394 Folio: 82		

Tercero Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0.50	Ing. Jorge Martínez Gallegos acredita 24 horas de capacitación autocad. Folio: 64
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30				
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00				
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Cada uno presenta 16 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50			0.50	Ing. Civil Federico Rodríguez Olguín acredita más de 16 horas de capacitación en autocad y materia de construcción. Folio: 69-72
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta de 8 a 16 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.20				
		Por lo menos uno, no presenta 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.		0.00			Ing. Civil Miguel Ángel Chávez Mendoza acredita más de 16 horas de capacitación en autocad. Folio: 86	
		Total Subrubro 2.1		8.00	100%	8.00	8.00	
Subrubro 2.2: Capacitación de los recursos humanos y equipamiento (debe ser de por lo menos el 40% del total del rubro)								
					40%			
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados		Puntos	Valor Obtenido	Presenta su declaración fiscal 2022 para las empresas Obras y Servicios JISA, S.A. de C.V. y Corporativo Avo, S.A. de C.V., así como la provisional. Sus ingresos acumulables entre las dos empresas son mayores al 20% del monto máximo de su propuesta económica. Folios: 63, 125, 146 y 191
				6.00				
				3.00				
				0.00				
		Total Subrubro 2.2		6.00	100%	6.00	6.00	

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

Subrubro 23: Participación de personas con discapacidad en la adjudicación de obras de infraestructura de la región de la Estación							25	0.60
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se compruebe con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0	
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00				
		Total Subrubro 23			0.60	100%	0.60	0.00
Subrubro 24: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos							15	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Subcontratación del mayor número de MIPYMES en las obras de construcción.		Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.4	
			No presenta documento	0				
		Total Subrubro 24			0.40	100%	0.40	0.40
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00	14.40	
RUBRO 3: Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)							15	
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos).	Acredita un año de experiencia.	7.50			7.5	
		Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES				
		No acredita por lo menos 1 año de experiencia.			0.00			
3) Contrato SIN Construcción de guardería Satellite Folio: 527-540 Total: 98 días								

RUBRO 4. Cumplimiento de contratos. (De 3 a 6 puntos)						5
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Cumplimiento Contratos	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente.	Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria.	Acredita 5 o más contratos.	5.00		
	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento del acto de presentación y apertura de sobres de propuestas de construcción de: rellenos de 1 mes. sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	Cada contrato deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de sobres de propuestas. Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 12 meses. Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de propuestas. Dicha información podrá ser verificada en el portal de información pública del municipio de Villahermosa, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no se serán otorgados los puntos y será causal de descalificación.				
					100%	5.00
						3.00

1) Contrato: DGRMIS-DAC-DGIMAR-OP-002/2022 Obra de remediación de suelos-Primera Etapa. Tratamiento de 34,400 ton de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 2) en el sitio para el tratamiento y disposición de suelo contaminado con plaguicidas, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Slaamanca Guanajuato. Presenta acta de entrega recepción del 12 de junio del 2023
Folio: 628
Vigencia: 15/11/2022 al 30/04/2023

2) Contrato CAEM-DGIG-PROTAR-046-14-CP Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales y sistemas de colectores en cabecera municipal (Mexicapa, municipio de Villa de Guerrero)
Folio: 1108
Vigencia: 27/03/2013

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azúfre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						Nombre de la empresa	
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZÚFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1); PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"						Contructora y Servicios PRISMA S.A. de C.V.	
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)						Observaciones	
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Calidad en la obra.		LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.		3.00			DT 8 Folio 001692
		El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.		0.00			
		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.		2.00			DT 11 Folio 001708
		El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.		0.00			
		Maquinaria y equipo de construcción	LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadores, bulldozer, motoconformadora, vibrocompactador, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	2.50			DT 6 Folio 001465 Fallan los carretes de mantenimiento
		Maquinaria y equipo de construcción	El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentran en buen estado.	0.00			

Acreditación de la empresa constructora	Esquema estructural de la organización de los profesionales técnicos que se encargaran de la dirección-coordinación de los trabajos (organigrama).	1.50	100%	15.00	DT 14 Folio 001716 Información completa
	No presenta el esquema estructural acorde con los recursos humanos, los objetivos, el procedimiento de construcción y el anexo técnico en la ejecución de los trabajos referidos. Este esquema estructural no incluirá los recursos humanos ofertados por el licitante para el rubro 2.	0.00			1.50
	Describe y presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos (topografía y desmonte, construcción de caminos, construcción de pozos, construcción del sistema de liviados, construcción de la celda, etc), conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que el procedimiento deberá reflejar que conoce los trabajos a realizar. En este apartado deberá incluirse los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	4.00			4.00
	No presenta un procedimiento detallado (formato DT-2) para cada uno de los apartados del catálogo de conceptos, conforme a las especificaciones generales y particulares contenidas en el anexo técnico, por lo que no presenta los procedimientos de seguridad industrial, de trabajo con riesgo, de atención a accidentes y de medidas de protección ambiental.	0.00			
	Presenta el programa de ejecución general de los trabajos (formato DT-10), el programa cuantificado y calendarizado de utilización mensual de mano de obra, expresada en jornadas e identificando categorías, sin montos (formato DT-11), el programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de maquinaria y equipo de construcción (formato DT 12) y el programa cuantificado y calendarizado dividido en partidas y subpartidas de utilización mensual (formato DT-13), debidamente requisitados. LA CONVOCANTE verificará que los programas anteriormente citados, propuestos por EL LICITANTE sean congruentes con los requerimientos necesarios para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan y entre sí.	2.00			2.00
Programas de obra.	No presenta los programas solicitados, no son congruentes con los requerimientos y entre si no son legibles.	0.00			
TOTAL RUBRO 1			100%	15.00	12.50

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

RUBRO 2. Capacidad del licitante. (De 10 a 20 puntos)							15
Subrubro 2.1: Experiencia en los temas señalados (debiendo ser de por lo menos el 40% del total del rubro).							1.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Primera. Experiencia en realizar obras iguales y/o similares a las obras para la construcción de una celda de estabilización en el predio de la Ex-Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Curriculum vitae (formato DT-3), del Jefe de equipo "Superintendente de construcción" firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de la persona que fungirá como Superintendente de construcción (Jefe de equipo) durante la ejecución de la obra.	Tiene una experiencia superior a 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.50	28.75%	2.30	1.50
			Tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 5 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00			
			Tiene una experiencia mayor a 1 año y hasta 2 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.50			
			No acredita por lo menos un año de experiencia en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.00			
		Curriculum vitae (formato DT-3), del personal profesional especializado (3 personas) firmado por el representante legal del licitante, el cual deberá de incluir los siguientes datos: • Nombre completo. • Escolaridad. • Tiempo de experiencia (mínimo de un año) en la ejecución de contratos cuyo objeto haya sido la construcción y/o mantenimiento de inmuebles, con conocimientos en topografía, ingeniería civil, diseño y construcción. • Proyectos en que ha participado y periodo de ejecución. Deberá señalar en su propuesta y en el organigrama el nombre de las personas que fungirán como profesionales especializados.	Cada uno tiene una experiencia superior a 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	0.80			Ing. Enrique Ángel Osuna Aguirre Ing. Civil Cédula 10796624 Folio 000427 al 000428 Supervisor de Construcción Establecer actividades del personal a cargo, así como monitorear que se cumplan en tiempo y forma, revisión periódica del equipo, material, maquinaria, y que los recursos del departamento estén en óptimas condiciones para su óptimo desempeño. Llevar controles de obra correspondiente. Revisar la topografía en las áreas que sea necesario. Antigüedad 3.27
	Personal profesional especializado.		Cada uno tiene una experiencia mayor a 2 años y hasta 3 años en los temas señalados en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento"	0.50		0.00	Ing. Francisco Alberto Zamora Jiménez Ing. Civil. Cédula 10944258 Construcción de un celda de confinamiento (celda 7) en el centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (SIMARI). Antigüedad 0.34 Obras de demolición del almacén temporal de residuos peligrosos, siniestrado el 26 de marzo de 2023. Antigüedad 0.06 Obras de construcción de andén de descarga con una superficie de 270 m2, en el almacén temporal de residuos peligrosos (ATRP)... Antigüedad 0.21 Mantenimiento de caminos (7) del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (CIMARI). Antigüedad 0.07 Construcción de celda de confinamiento dentro de la celda 4, en el centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (CIMARI). Antigüedad 0.04 Levantamiento topográfico, manejo de estación total y replanteo en el sitio, cálculo de volúmenes de obra, trazos y nivelación, elaboración de planos estructurales, supervisión de obra... Antigüedad 1.97 Levantamiento topográfico, elaboración de planos estructurales, y planos ejecutivos, supervisión de edificaciones industriales. Antigüedad 0.44

[illegible]

Subrubro 2.2. Capacidades de subcontratación (MIPYMES y Equipamiento) (valorar por lo menos el 40% del total del rubro)								6.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.	Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta.	Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00				
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual entre el 10% y menos del 20% del monto total de su propuesta.	3.00	100%	6.00	6.00	
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00				
			Total Subrubro 2.2			6.00	100%	6.00
Subrubro 2.3. Participación de personas con discapacidad en los trabajos de: "EL LICITANTE" cuando las mismas se realicen en la obra de la relación.								6.00
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de nómina de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6			No presenta documento	
			No acredita al menos el 5% de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.00	100%	0.6	0.00	
			Total Subrubro 2.3			0.60	100%	0.60
Subrubro 2.4. Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos.								0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Subcontratación de mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar MIPYMES, en las obras de construcción, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas.	Presenta documento	0.4	100%	0.4	DT 5 Folio 0001461 No se especifica estratificación	
			No presenta documento	0				
			Total Subrubro 2.4			0.40	100%	0.40
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00	11.00	

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and initials 'AM' and 'H' on the left.

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)								15
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anexará copia de los contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50			DT 4 Folio 000556 a 000559 Construcción de celda de confinamiento del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (CIMARI) "Unidad San Andrés" denominada celda C-5, con una dimensión de 220.5 por 375 metros con capacidad de 590.635.5 m3, ubicada en el km 106 + 300 de la carretera federal 57, tramo Saltillo-Monclova Duración del contrato 700 días (1.91 años)	
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES			7.50	
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00				
Especialidad.	Número de contratos, en los cuales se realizó la construcción o de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	La especialidad será calculada con base en el número de contratos. Podrán presentar un máximo de 5 y mínimo 2 contratos. Formato DT-4, al cual anexará copia de los contratos con los cuales acredite que cuenta con la especialidad requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminados a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos y/o pedidos, no le será otorgados puntos.	Si presenta el mayor número de contratos de la especialidad a partir del mínimo establecido y dentro del máximo permitido.	7.50			DT 4 Folio 000556 a 000559 Construcción de celda de confinamiento del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (CIMARI) "Unidad San Andrés" denominada celda C-5, con una dimensión de 220.5 por 375 metros con capacidad de 590.635.5 m3, ubicada en el km 106 + 300 de la carretera federal 57, tramo Saltillo-Monclova	
			La presentada en los contratos de la especialidad por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES	100%	15.00	DT 4 Folio 000561 al 000564 Construcción de dos lagunas de evaporación en el centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos (CIMARI) "Unidad San Andrés" denominada celda aguna de evaporación, con una dimensión de 160 por 40 metros con capacidad de 12,800 m3, ubicada en el km 106 + 300 de la carretera federal 57, tramo Saltillo-Monclova. DT 4 Folio 000702 al 000705 Obras de construcción de una celda de confinamiento (celda 4) del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos "Unidad San Andrés", para disposición final de residuos industriales, posterior a su tratamiento con una dimensión de 169.68 por 160 m, con una capacidad de 16,289.28 m3. Etapa 1 excavación	
						7.50		

[illegible]

El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haga constar el cumplimiento del contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información:	• Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos	No acredita por lo menos 2 contratos.	0.00	DT 5 000757 al 000760 Obras de construcción de una celda de confinamiento (celda 4) del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos "Unidad San Andrés", para disposición final de residuos industriales, posterior a su tratamiento con una dimensión de 169.68 por 160 m, con una capacidad de 16,289.28 m3. Etapa 2 recubrimiento de arcilla. Carta finiquito 000761 DT 5 000760 al 000764 Obras de construcción de una celda de confinamiento (celda 4) del centro integral para el manejo, aprovechamiento, tratamiento, y disposición final de residuos industriales peligrosos "Unidad San Andrés", para disposición final de residuos industriales, posterior a su tratamiento con una dimensión de 169.68 por 160 m, con una capacidad de 28,845 m3. Etapa 3 instalación de geomembrana Carta finiquito folio 785
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	5.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50
			TOTAL RUBRO 4	5.00
			100%	50.00
			100%	43.50

Elaboró
M. en L. Hiram Guerrero Solano
Jefe de Departamento de Gestión para Suelos Contaminados

Supervisó
Ing. Rodolfo Gómez Ramírez
Subdirector de Servicios Especiales para Suelos Contaminados

Revisó
M. en L. Miguel Ángel Iribarren Alcocer
Director de Restauración de Suelos Contaminados

Autorizó
Dr. Arturo Camblán Ortega
Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

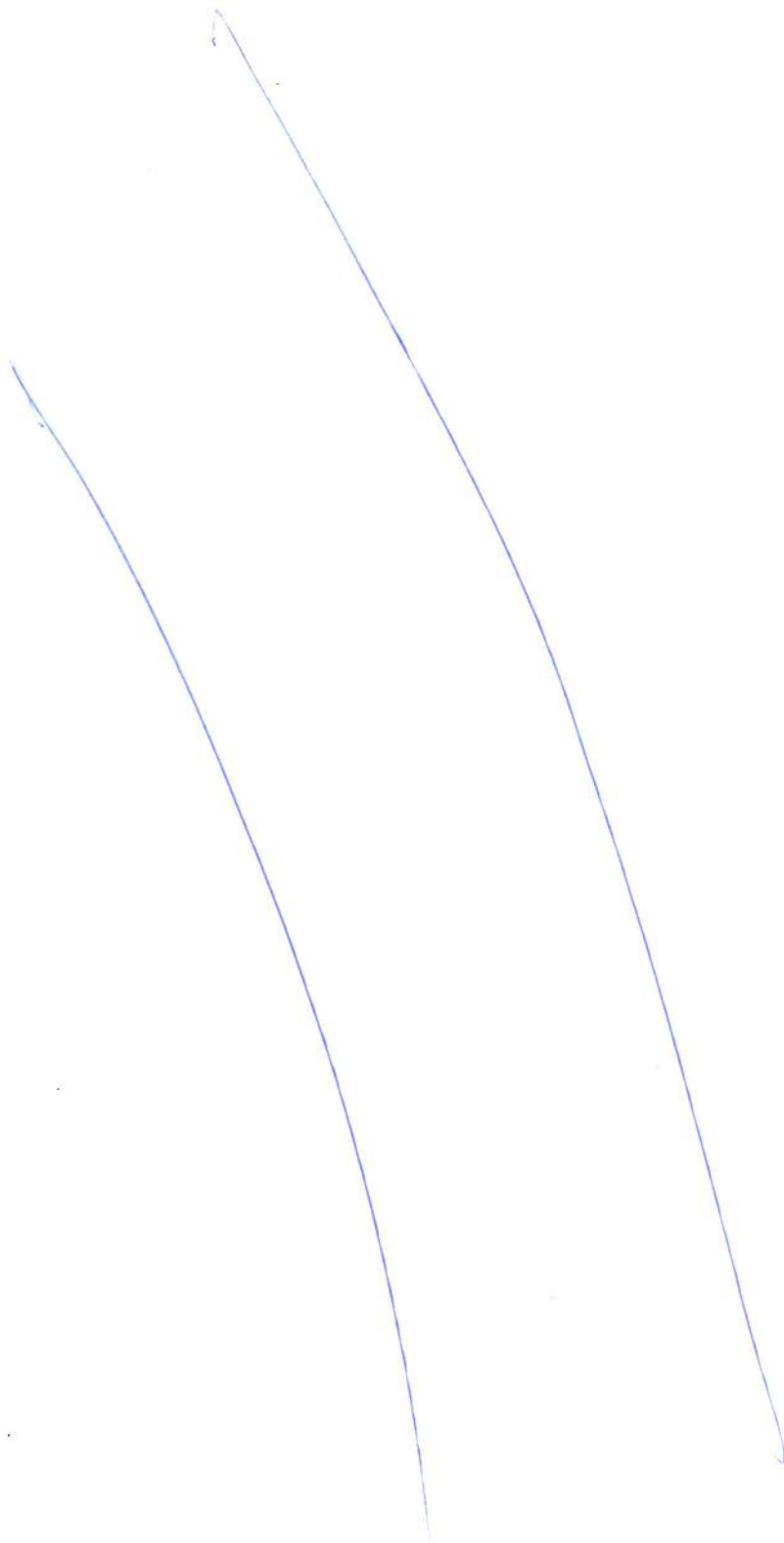
EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

EL ÁREA REQUERIENTE

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/Kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES						
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS- SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"						
RUBRO 1. Calidad en la obra. (De 15 a 20 puntos)						
Sección	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos
Primera. Calidad en la obra.	Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente	LA CONVOCANTE verificará que la relación de materiales de instalación permanente (arcilla, geomembrana, geotextil, cemento Portland, grava de 3/4, etc) por EL LICITANTE (formato DT-8) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	3.00	0.00		0.00
		El formato DT-8 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00			
		Programa de mano de obra FORMATO DT-11, debidamente requisitado. Se revisará el programa de mano de obra propuesto por EL LICITANTE, para efectos de evaluación sólo se considerará el personal hasta nivel de cabo o jefe de cuadrilla. No se considerará para esta evaluación el personal técnico, administrativo, de control, supervisión y vigilancia que corresponda a los costos indirectos. La CONVOCANTE verificará que el personal propuesto por EL LICITANTE, sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan.	2.00			
	Maquinaria y equipo de construcción	El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible.	0.00	2.50		0.00
		LA CONVOCANTE verificará que la relación de maquinaria y equipo de construcción propuestos (retroexcavadoras, bulldozer, motoconformadora, vibrocompactador, cargador frontal, etc) por EL LICITANTE (formato DT-6) esté debidamente requisitado. Verificará que sea el adecuado y necesario para la ejecución en tiempo y forma de los trabajos que se licitan, así como la llegada del mismo al lugar de los trabajos, sea congruente con el tipo de trabajos para el que esta propuesta.	0.00			
		El formato DT-6 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentren en buen estado.				
		El formato DT-11 no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible. No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentren en buen estado. Solo presenta una carta compromiso de promesa de arrendamiento. Folios 551-559				
		DT-08 La cantidad de arcilla propuesta (2,834.17 m³) es insuficiente para la construcción y conformación de las dos capas de 25 cm de espesor de arcilla para la construcción de la celda que requiere 10,394.8 m³ de arcilla (conceptos 29 y 30). Folios 632-643				
		DT-11 Albaril oficial, Ayudante de albaril Ayudante general, Peón, Cadeniero, Operador equipo intermedio, Cabo de oficios, Albaril, Carpintero obra negra, Colocador, Fierro, Topógrafo, Oficial tornillero, Oficial rastillero. Folio 677				
		No acredita mediante un carnet de servicio que la maquinaria y el equipo propuesto para realizar los trabajos que se licitan, se encuentren en buen estado. Solo presenta una carta compromiso de promesa de arrendamiento. Folios 551-559				

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CUBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON LAGUNICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"

Subrubro 21: Cantidad de los recursos humanos (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)

DT-3.2, Folio 216-231 Javier Iván Sagoán Téllez Arquitecto Acredita más de 3 años de experiencia	0.8		
DT-3.3, Folios 236-242 Oscar Martínez Esquivel Ingeniero en construcción urbana Acredita más de 3 años de experiencia	0.00		

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES									
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10, 000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"									
Segunda. Competencia o habilidad en el trabajo de acuerdo a sus conocimientos académicos o profesionales.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de cédula profesional (legible) o copia de título pro en cualquiera de las siguientes carreras: Ingeniería civil o Arquitectura	Licenciatura, titulado.	3.00			58.75%	4.70	3.00
				Pasante de licenciatura o tener estudios concluidos.					
				No acredita por lo menos ser pasante o tener estudios en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".					
				Cada uno acredita licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".					
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de Cédula Profesional (legible), o copia de título profesional o copia de carta pasante de licenciatura en Ingeniería Civil o Arquitectura.	Cada uno acredita ser pasante de licenciatura o tener estudios concluidos de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".	1.00				1.70	
				Una persona no acredita por lo menos ser pasante de licenciatura en alguna de las carreras señaladas en la columna "documentos necesarios para el acreditamiento".					
				0.00					
Nombre de la empresa									
SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.									
DT-3 1.2 Folio 174 Ingeniería civil Héctor Mario Bazaldúa Medina Cédula 1676005									
DT-3 2, Folio 212 Licenciatura en Ingeniería civil Jorge Martínez Gallegos Cédula 4751084									
DT-3 2, Folio 232 Licenciatura en Arquitecto Javier Iván Sagoón Téllez Cédula 3380866									
DT-3 3, Folio 243 Licenciatura como Ingeniero en construcción urbana Oscar Martínez Esquivel Cédula 3526674									

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10, 000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES							Nombre de la empresa	
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"							SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
Subrubro 2.3: Participación de personas con discapacidad en las actividades de "EL LICITANTE" con por lo menos 5 meses anteriores a la fecha de la invitación							4%	0.50
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Participación de discapacitados	Trabajadores con discapacidad laborando en la empresa.	Contrato con antigüedad no menor de seis meses, en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, mismo que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del IMSS y para corroboración la propuesta de cédula de determinación de cuotas, aportaciones y amortizaciones del IMSS.	Acredita el 5% o más de su planta total de empleados laborando dentro de la empresa.	0.6	100%	0.6	0.00	No acredita al menos el 5% de su planta total de trabajadores con discapacidad laborando dentro de la empresa.
Total Subrubro 2.3				0.60	100%	0.60	0.00	
Subrubro 2.4: Subcontratación de MIPYMES para la ejecución de los trabajos							3%	0.40
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido	
Subcontratación del mayor número de MIPYMES, en las obras de construcción.	Subcontratación de empresas Nacionales que tengan el carácter de MIPYMES.	Documento donde manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas, indicando la razón social de las empresas y documento que acredite la estratificación de las empresas	Presenta documento	0.4	100%	0.4	0.00	No presenta documento donde se manifieste que se encuentra comprometido a subcontratar micro, pequeñas y medianas empresas ni la estratificación de las empresas.
Total Subrubro 2.4				0.40	100%	0.40	0.00	
TOTAL RUBRO 2				15.00	100%	15.00	14.00	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificado que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa, tratamiento de 42,923 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamá, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES										Nombre de la empresa
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,923 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1); PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"										SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVER CONSTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
Tercero. Participación en la resolución de problemáticas similares o dominio de herramientas relacionadas con la obra.	Superintendente de Construcción (Jefe de equipo)	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Presenta 24 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50	13%	1.00	0.50	DT-3 1.2, Folios 175 Héctor Mario Bazaldúa Medina Presenta más de 24 horas de capacitación acumuladas.	0.50	
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Presenta de 8 a 23 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.30						
			No presenta por lo menos 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.00						
	Personal profesional especializado (3 personas).	Copia de constancias, diplomas o certificados, donde se acredite haber recibido capacitación de por lo menos 8 horas en materia de construcción y de Autocad	Cada uno presenta 16 horas o más de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.50						DT-3 2, Folio 214 Jorge Martínez Callegos Presenta más de 16 horas de capacitación acumuladas.
		En caso de que presente documentación en idioma inglés, deberá presentar la traducción de dicho documento en idioma español.	Cada uno presenta de 8 a 16 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.	0.20						
		Por lo menos uno, no presenta 8 horas de capacitación acumuladas, comprobables con constancias, diplomas y/o certificados.		0.00			DT-3 3, Folio 244 Oscar Martínez Esquivel Presenta más de 16 horas de capacitación acumuladas.			
				Total Subrubro 2.1	100%	8.00	8.00			
Subrubro 2.2. Capacidad de los recursos económicos y equipamiento (deberá ser de por lo menos el 40% del total del rubro)										40%
Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido			
Capacidad de los recursos económicos (Capacidad financiera).	Declaraciones fiscales.		Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual del 20% del monto total de su propuesta o superior.	6.00				DA-14 Declaraciones SEMNSA Folios 43-85		
			Deberá de presentar la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional de impuesto sobre la renta.	3.00	100%	6.00	6.00	DA-15 Declaraciones SERVER Folios 92-145		
			Ingresos netos anuales (estado de resultados) de su declaración fiscal anual de menos del 10% del monto total de su propuesta.	0.00						
				Total Subrubro 2.2	100%	6.00	6.00			

DAV

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identifico que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"		Nombre de la empresa	
		SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	

RUBRO 3. Experiencia y especialidad del Licitante. (De 10 a 15 puntos)

Subrubro	Requerimiento	Documentos necesarios para el acreditamiento	Acreditamiento	Puntos asignados	%	Puntos	Valor Obtenido
Experiencia.	Años de experiencia en obras de ingeniería y construcciones (edificios, carreteras, celdas para depósito de residuos, plantas de tratamiento de aguas, rellenos sanitarios, presas).	La experiencia será calculada con base en el número de días efectivos de cada contrato (la suma de días de todos los contratos). Formato DT-4, al cual anexará copia de contratos con los cuales acredite que cuenta con la experiencia requerida, los cuales deberán cumplir con lo siguiente: • Estar debidamente formalizados por las partes. • Tener una antigüedad hasta 10 años, previo a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. • Deberán acreditar un año de experiencia. • Tener una vigencia mínima de 1 mes. • En caso de que el nombre o el objeto del contrato no señalen en específico las obras indicadas en el requerimiento, se podrá anexar el catálogo de conceptos en donde esté incluida la obra solicitada.	Acredita un año de experiencia.	7.50			
			La acreditación de experiencia por debajo del licitante con mayor puntuación a partir del mínimo establecido.	PROPORCIONAL A LA MAYOR PUNTUACIÓN ASIGNADA MEDIANTE UNA REGLA DE TRES			
			No acredita por lo menos 1 año de experiencia.	0.00			7.50

DT-4
Se relacionan 10 contratos.
Folios 282-284

Acredita 1 año de experiencia con dos contratos.

Folios 285-304
Contrato 1. Construcción de la celda número uno, para confinamiento de residuos peligrosos previamente estabilizados (153 días).
Contrato 2. Construcción de la celda número dos, para confinamiento de residuos peligrosos previamente estabilizados (212 días).

[Handwritten signatures and initials]

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

15.00	5	Valor Obtenido

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42,623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES					Nombre de la empresa	
APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"					SOCIADAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A. DE C.V. en participación conjunta con SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.	
Cumplimiento Contratos	El cumplimiento será calculado con base en el número de contratos cumplidos satisfactoriamente.	Deberá presentar copia de contratos formalizados con personas públicas y/o privadas, mediante los cuales se acredite el cumplimiento satisfactorio de todos y cada una de las obligaciones establecidas en los mismos, en los cuales haya llevado a cabo obras similares a las señaladas en la convocatoria.	Acredita 5 o más contratos.	5.00	100%	5.00
Cumplimiento Contratos	Los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de adecuado y oportuno de los contratos relacionados con la construcción de rellenos sanitarios, plantas de tratamiento de aguas, celdas de depósito de residuos, o para depósito de residuos, o contratos donde se encuentre incluido alguno de estos conceptos.	Los contratos deberán cumplir con lo siguiente: • Cada contrato deberá estar debidamente formalizado por las partes. • Cada contrato deberá estar terminado a la fecha de presentación y apertura de proposiciones. • Cada contrato deberá tener una vigencia mínima de 1 mes. • Los contratos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. Dicha información podrá ser verificada en el expediente, en caso de existir discrepancia en la información, no será considerada y por lo tanto no serán otorgados los puntos correspondientes. En caso de que dos o más licitantes acrediten el mismo número de contratos, la convocante dará la misma puntuación a los licitantes que se encuentren en este supuesto. Los contratos presentados para acreditar este rubro, podrán ser los mismos que presente para acreditar el rubro de especialidad, por lo que bastará que la copia de los mismos se presente sólo en el rubro de especialidad. En caso de no acreditar por lo menos 2 contratos, no le serán otorgados los puntos y será causal de descalificación.	Acredita de 2 a 4 contratos.	PROPORCIONAL	5.00	3.00

El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier dependencia o entidad del gobierno federal, estatal y/o municipal, se demostrará con la copia del documento, mediante el cual se haya constatado el cumplimiento del

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

La Secretaría de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010, identificó que el lineamiento aplicable es el indicado en el Artículo Segundo, Sección Tercera, Término NOVENO ya que se trata de la contratación de una obra sujeta a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, para llevar a cabo las "Obras de remediación de suelos- segunda etapa: tratamiento de 42.623 metros cúbicos de suelo contaminado con plaguicidas en concentraciones menores a 10,000 mg/kg y de azufre fuera de especificación por medio de la construcción de una celda de estabilización (Celda 1) para el tratamiento y disposición de suelo contaminado, al interior de la Ex Unidad Industrial Fertimex, ubicada en el municipio de Salamanca, Guanajuato". Para ello evaluará a detalle las propuestas para determinar si los participantes cumplen con todos y cada uno de los requisitos solicitados en esta convocatoria. La evaluación está determinada por los mecanismos de puntos y porcentajes cuya calificación máxima para la propuesta técnica es de 50 puntos y para la propuesta económica de 50 puntos.

La Secretaría realizará en primer término la evaluación de las propuestas técnicas y posteriormente la evaluación de las propuestas económicas, y sólo se procederá a realizar la evaluación de las propuestas económicas, de aquellas proposiciones cuya propuesta técnica resulte solvente mediante la obtención de un resultado mínimo de 37.5 puntos.

MECANISMO DE EVALUACIÓN TÉCNICA POR PUNTOS O PORCENTAJES

APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS "OBRAS" DE REMEDIACIÓN DE SUELOS - SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 MG/KG Y DE AZÚFRE FUERA DE ESPECIFICACIÓN POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO"										Nombre de la empresa											
contrato tales como acta de entrega recepción, acta finiquito o la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato respectivo. Dicho documento deberá contener mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión; nombre y cargo del servidor público que firma el documento de cumplimiento del contrato y número o denominación de contrato. El cumplimiento de los contratos formalizados y terminados con cualquier persona física o moral privada, se demostrará con copia del documento mediante el cual se haga constar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato respectivo. Dichos documentos deberán contener como mínimo la siguiente información: • Fecha de emisión, nombre y cargo del representante del cliente, número de contrato. Los documentos mediante los cuales se compruebe el cumplimiento de contratos deberán corresponder con los contratos presentados										0.00		No acredita por lo menos 2 contratos.		5.00		100%		5.00		3.00	
TOTAL RUBRO 4										5.00		100%		5.00		3.00					
Puntos totales de la propuesta técnica. (Rubro 1+2+3+4)										50.00		100%		47.00		41.50					

Elaboró

Supervisó

Revisó

Autorizó

Luis Alvaros Villalagos Oñeros

C. Luis Alexis Villalagos Oñeros

Enlace de Restauración

Subdirector de Inventarios y Proyectos de Restauración de Suelos Contaminados

Biol. Mra. Isabella Velázquez García

M. en I. Miguel Ángel Irahien Alcocer

Director de Restauración de Suelos Contaminados

Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Dr. Arturo Gavilán García



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
REAFIRMACIÓN DEL PODER

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

Ciudad de México, a 13 de julio de 2023.
Oficio 512/DGRMIS/DSMI/080/2023

LIC. HUGO FERNANDO GÓMEZ MONTES DE OCA
DIRECTOR DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS
P R E S E N T E

Con relación a la Licitación Pública Nacional No. LO-016000997-N-34-2023:

"OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS-SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 mg/kg Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIONES POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO."

Para los efectos pertinentes, anexo envío el DICTAMEN ECONÓMICO correspondiente.

Sin otro particular y agradeciendo la atención al presente, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
El Director

Lic. Gerardo Hernández Lomelí



C.c.p. Lic. Manuel García Arellano.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios.-Presente
Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón.- Subdirector de Administración Sustentable.- Presente.





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios
Dirección de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

EVALUACIÓN ECONÓMICA

La evaluación económica al procedimiento de Licitación Pública Nacional LO-016000997-N-34-2023 "OBRAS DE REMEDIACIÓN DE SUELOS-SEGUNDA ETAPA: TRATAMIENTO DE 42,623 METROS CÚBICOS DE SUELO CONTAMINADO CON PLAGUICIDAS EN CONCENTRACIONES MENORES A 10,000 mg/kg Y DE AZUFRE FUERA DE ESPECIFICACIONES POR MEDIO DE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA CELDA DE ESTABILIZACIÓN (CELDA 1), PARA EL TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE SUELO CONTAMINADO, AL INTERIOR DE LA EX UNIDAD INDUSTRIAL FERTIMEX, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO." partió de la puntuación o unidades porcentuales correspondientes al precio ofertado por los licitantes que presentaron su propuesta y acreditaron la evaluación técnica:

1. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V.
2. SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V
3. OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORPORATIVO AXO S.A DE C.V.

La evaluación en comento consideró lo señalado en el capítulo segundo lineamiento noveno, de la sección tercera del "Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de septiembre de 2010:

- Se excluyó el impuesto al valor agregado, considerando únicamente el precio neto propuesto.
- No se realizó la conversión a moneda nacional debido a que la proporción no se efectuó en moneda extranjera.
- La puntuación total de la propuesta económica tiene un valor numérico de 50, por lo que a las propuestas económicas de los licitantes que cumplieron con la evaluación técnica, se les asignó una puntuación de acuerdo con la ecuación 1:

$$PPE = \frac{MPembx50}{MPI} \rightarrow (1)$$

Donde:

PPE= Puntuación o unidades porcentuales que corresponden a la propuesta económica.
MPemb= Monto de la propuesta económica más baja.
MPI= Monto de la i-ésima propuesta económica.

Los montos propuestos por los licitantes fueron los siguientes:



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



1. CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V

MPemb= \$49,513,166.58
MPI= \$49,513,166.58

Sustituyendo en la ecuación 1:

$$PPE = \frac{\$49,513,166.58 \times 50}{\$49,513,166.58} = 50$$

2. SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V

MPemb= \$49,513,166.58
MPI= \$49,973,677.66

Sustituyendo en la ecuación 1:

$$PPE = \frac{\$49,513,166.58 \times 50}{\$49,973,677.66} = 49.54$$

3. OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORPORATIVO AXO S.A DE C.V

MPemb= \$49,513,166.58
MPI= \$54,447,342.47

Sustituyendo en la ecuación 1:

$$PPE = \frac{\$49,513,166.58 \times 50}{\$54,447,342.47} = 45.47$$





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



FORMATO	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS PRISMA, S.A. DE C.V.		OBRAS Y SERVICIOS JISA S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON LA EMPRESA CORPORATIVO AXO S.A DE C.V		SOCIEDAD ECOLÓGICA MEXICANA DEL NORTE, S.A DE C.V EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON SERVER CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS S.A DE C.V	
		ENTREGÓ	OBSERVACIONES	ENTREGÓ	OBSERVACIONES	ENTREGÓ	OBSERVACIONES
DE-1	Análisis de precios unitarios de los conceptos de trabajo	X	0000002-0000048	X	00002-00086	X	00001-00076
DE-2	Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición	X	0000049-0000052	X	00087-00124	X	00077- 00080
DE-3	Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de 8 horas	X	0000053-0000054	X	00125-00131	X	00081
DE-4	Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo	X	0000055-0000073	X	00132-00153	X	00082-00093
DE-5	Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos	X	0000074-0000076	X	00154-00155	X	00094
DE-6	Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.	X	0000077-0000079	X	00156-00158	X	00095-00096
DE-7	Utilidad propuesta por el licitante.	X	0000080-0000081	X	00159-00160	X	00097
DE-8	Catálogo de conceptos.	X	0000082-0000089	X	00161-00176	X	00098-00108
DE-9	Programa de erogaciones, calendarizado y cuantificado de ejecución general de la obra	X	0000090-0000101	X	00177-00201	X	00109-00121

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



DE-10	Programa de ejecución general de los trabajos conforme al catálogo de erogaciones, calendarizado y cuantificado	X	0000102-0000113	X	00202-00223	X	00122-00134
DE-11	Programa de erogaciones calendarizado y cuantificado de utilización de la maquinaria y equipo requerido, incluyendo el científico, de cómputo, de medición y en general.	X	0000114-0000115	X	00224-00265	X	00135-00136
DE-12	Programa de erogaciones a costo directo para maquinaria y equipo de construcción.	X	0000116-0000117	X	00266-00307	X	00137-00138
DE-13	Cargos adicionales.	X	0000118-0000119	X	00376-00377	X	00139

Elaboró

Autorizó

Arq. Víctor Hugo Arroyo Castrejón
Subdirector de Administración Sustentable

Lic. Gerardo Hernández Lomeli
Director de Servicios y Mantenimiento de Inmuebles

C.c.p. Lic. Manuel García Arellano.- Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios Presente.

